

El bajo índice de violencia en Nicaragua: ¿Mito o realidad?

Resultados empíricos, causalidades y enseñanzas

Heidrun Zinecker

Este informe se publicó originalmente en alemán bajo el título "Gewaltarmut in Nicaragua - Mythos oder Realität?", HSFK-Report Nr. 5/2012 de la "Hessische Stiftung Friedens- und Konfliktforschung (HSFK)".

La traducción fue realizada por Claudia Cabrera Luna y financiada por la Heinrich Böll Stiftung México, Centroamérica y el Caribe.

Índice

1. Introducción	1
2. Perspectivas	4
3. Resultados empíricos	7
3.1 Tasas de violencia	7
3.1.1 La comparación centroamericana	7
3.1.2 La comparación (cronológica) intranicaragüense	8
3.2 Formas de violencia	12
3.2.1 Pandillas en lugar de maras	12
3.2.2 La violencia intrafamiliar y la violencia hacia las mujeres	17
3.2.3 Violencia provocada por las drogas	19
4. Causas del bajo índice de violencia	24
4.1 Ausencia de estructuras que posibilitan la violencia	24
4.2 Estructuras existentes de obstaculización de la violencia	31
5. Conclusión	41
Literatura	46
Entrevistas realizadas por la autora mencionadas en el texto	52

Sinopsis

Este reporte estudia el caso clave de Nicaragua estableciendo una comparación con la violencia criminal centroamericana en la actualidad. Junto con Costa Rica, Nicaragua constituye el grupo de los países con un bajo índice de violencia en la región. Los países del triángulo del Norte, Honduras, El Salvador y Guatemala, por el contrario, forman el grupo de los países con un alto índice de violencia y también a nivel mundial ocupan los primeros lugares de las estadísticas de violencia. El enigma representado por el índice relativamente bajo de violencia en Nicaragua radica en el hecho de que este país de ninguna manera corresponde a los niveles de vida y de democracia de Costa Rica, el otro país con un bajo índice de violencia, sino que en ello más bien se asemeja a los países más violentos de la región. Para resolver este enigma, se argumenta de manera contrafáctica: es decir, en ambos países con un bajo índice de violencia no pueden presentarse aquellos factores que han sido confirmados como causa para las tasas particularmente altas de homicidios en el grupo de los países más violentos.

Antes de realizar el análisis causal, este reporte se dedicará a revisar los resultados empíricos (cuantitativos y cualitativos) sobre la violencia criminal en Nicaragua, para lo cual se remontará a 1990, es decir, cuando se firmó el pacto de transición y paz y cuando los sandinistas, bajo el mando de Daniel Ortega, le traspasaron el gobierno a la Unión Nicaragüense Opositora y a su candidata Violeta Chamorro. Este reporte constata que Nicaragua no solamente presenta una baja tasa de homicidios, sino que ésta también se encuentra por debajo del promedio americano. Aunque, al mismo tiempo, asciende a casi el doble del promedio mundial. En la comparación intranicaragüense de 1990 a 2011 –una comparación que es utilizada como argumento por quienes descalifican el bajo índice de violencia en Nicaragua al considerarlo un “mito”–, la tasa de homicidios muestra una tendencia ligeramente descendente o bien constante desde 2007.

Por lo que respecta a los resultados empíricos acerca de las formas de violencia, el reporte se ocupa, en primer lugar, de las pandillas juveniles, mismas que permiten confirmar el bajo índice de violencia en Nicaragua: en este país no existen las *maras*, a diferencia de en el triángulo del Norte, donde son agrupaciones particularmente longevas, sólidas, organizadas jerárquicamente (desde Estados Unidos hasta Centroamérica pasando por México y llegando hasta España e Italia), que rebasan las fronteras y que actúan de manera sumamente violenta y militante. En Nicaragua no han penetrado los *mareros* en un número significativo desde los países vecinos, ni

tampoco las pandillas se han transformado en *maras*. Existen tendencias que van en contra de la baja intensidad de la violencia en Nicaragua, pero que no la cuestionan. Una de ellas es la tasa relativamente alta —para los estándares centroamericanos— de violencia intrafamiliar, aunque ésta se dirige en menor medida contra las mujeres, incluye relativamente pocos delitos sexuales y tiene una larga tradición; y la otra es el problema, de reciente aparición, de la violencia relacionada con las drogas que, aunque en esencia todavía es limitado a unas regiones, posee un alto potencial de peligro. En general la evolución de la tasa de homicidios permite concluir que Nicaragua tiene controlado su problema de violencia.

En el análisis causal el reporte distingue entre las estructuras que posibilitan y las que obstaculizan la violencia criminal. Al efecto se parte del hecho de que las tasas de violencia son reducidas cuando faltan estructuras que la posibilitan y se dispone de estructuras de obstaculización. En Nicaragua se ha demostrado que ambos elementos están dados. Si una sola de estas dos condiciones basta para producir el bajo índice de violencia en Nicaragua, no puede comprobarse en este estudio. Como causas principales para el bajo índice de violencia en Nicaragua se han resaltado, en cuanto a la falta de estructuras que posibiliten la violencia, las tasas relativamente bajas de remesas y, en cuanto a las estructuras de obstaculización, el alto nivel de desempeño de la policía y la buena cooperación entre la policía y la sociedad civil.

Debido a que las explicaciones usuales —como la perpetuación de la violencia pasada provocada por la guerra así como la pobreza y la inequidad— en Nicaragua fracasan de manera evidente, la falta de estructuras que posibiliten la violencia es remitida a un factor contraintuitivo que no es mencionado en las discusiones correspondientes: se trata sobre todo de las remesas, que en los países del triángulo del Norte ocasionan altos índices de violencia, pero que son tan reducidas en Nicaragua que no constituyen ninguna estructura que posibilite la violencia. Mientras que para los altos índices de violencia es válida la siguiente cadena causal:

Carácter socialmente excluyente de la remesas → privación relativa y presión → desorganización social → violencia

Se ha comprobado que en Nicaragua esta cadena no funciona. La correlación que sí es aplicable en los países con altos índices de violencia El Salvador, Honduras y Guatemala entre las remesas (en su manifestación de tasas de remesas relativamente altas/dólar estadounidense per cápita y porcentaje en los ingresos) y violencia (en su manifestación de altas tasas de homicidios) en el caso de Nicaragua no existe. Se señalan mecanismos que fundamentan la supuesta relación causal. El punto clave

aquí es que el que queda excluido de las remesas percibe una discrepancia entre lo que tiene y aquello a lo que siente que tiene derecho, discrepancia que es típica de una privación relativa. Y esta discrepancia genera frustración y es percibida como una presión. Los así frustrados buscan entonces una solución para cerrar esta brecha entre el objetivo y los medios, y también un sustituto para el inexistente trabajo (lucrativo) en su país y el igualmente inexistente acceso al mercado y a la ganancia. Y la violencia es, o a ellos les parece que es, el único sustituto o el de más fácil acceso a todo ello.

Las estructuras de obstaculización de la violencia que funcionan bien en Nicaragua se basan en la combinación de un alto nivel de desempeño de la policía como componente decisivo del sector estatal de la seguridad y un compromiso democrático, no vigilante (que evita la justicia por mano propia) de la sociedad civil en el ámbito de la seguridad. La policía y la sociedad civil son, en su actuación y su simbiosis, ejemplo de una sobresaliente buena gobernanza en materia de seguridad (*good security governance*). Para ello resultó fundamental la estrategia proactiva-preventiva-comunitaria, aplicada desde la década del 2000, de la policía nicaragüense. Sus deficiencias se encuentran en el descuido de la prevención secundaria y en la pérdida de especificidad del genuino trabajo policial dentro de un trabajo social desbordado. Sin embargo, la policía tiene tanto éxito en los barrios únicamente gracias a su colaboración con la sociedad civil, que es, por tanto, una imprescindible coproductora de seguridad. En este sentido, el modelo de seguridad de Nicaragua es compensatorio. Este modelo que, sin embargo en su conjunto resulta exitoso, se vincula con las deficiencias de un poder judicial que no es independiente. Aunque la policía ha estado siempre subordinada al poder ejecutivo como una institución neutral y siempre ha sido controlada por él, por el contrario el poder judicial fue negociado de manera “consociacional”, de acuerdo con los pactos políticos establecidos entre la oposición y el gobierno.

Si se distingue entre (las causas de) la propensión a la violencia y (las causas de) la realidad de la violencia, entonces Nicaragua, a pesar de la propensión a la violencia que sí existe en el país, ha sabido aprovechar sus oportunidades para evitar en su mayor parte la realidad de la violencia. A la inversa, esto quiere decir que también importantes deficiencias de desarrollo no destruyen tales oportunidades. Así pues, la realidad de la violencia no se remite inevitablemente a la propensión a la violencia y tiene causas específicas. Además, el reporte recurre a un (tercer) plano de causas ubicado entre los dos primeros. Para el caso de Nicaragua, este plano radica en que

- la privación relativa, que es relativamente reducida debido a las bajas tasas de remesas, está amortiguada socialmente de una manera particular y

- el buen funcionamiento de la policía y su cooperación con la sociedad civil se incrustan en un régimen político incluyente y aun participativo, apoyado por un capital social muy marcado.

-

Ambos factores pueden remitirse a efectos de largo plazo de la Revolución sandinista.

Finalmente, en la Conclusión se plantea la pregunta por la ejemplaridad del caso nicaragüense, es decir, por la posibilidad de transferirlo a los países del triángulo del Norte. Para controlar metódicamente el papel especial “revolucionario” de Nicaragua –que probablemente limitara la mencionada ejemplaridad–, se sugiere recurrir a otros casos de control (por ejemplo, regiones con un bajo índice de violencia en los países más violentos del triángulo del Norte), para a continuación encontrar las similitudes que existen entre todos los casos. Estas similitudes consisten en el valor particular que se le concede a la comunidad y en una sociedad civil que actúa en el sector de la seguridad de manera democrática y no vigilante, pero también en la reducida privación relativa debido a las bajas tasas de remesas. De estas semejanzas se pueden sacar las enseñanzas para la política de seguridad (*security policy*) y la cooperación para el desarrollo.

Por último, el reporte aboga porque las organizaciones internacionales, pero sobre todo los países con un mayor índice de violencia en Centroamérica, consulten a Nicaragua en cuanto a su ejemplaridad en la prevención de la violencia y para que transfieran a sus países los elementos pertinentes; tanto más, puesto que Nicaragua, al igual que los países más violentos de la región, son miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y de su iniciativa Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA), a través de las cuales Centroamérica se quiere destacar en la prevención y el combate a la violencia precisamente como región centroamericana en su conjunto

1. Introducción

Centroamérica presenta una particular homogeneidad estructural, que se ha desarrollado históricamente. Dentro de esta homogeneidad existe una excepción –indiscutida en la literatura especializada–: Costa Rica, la “Suiza” de Centroamérica. Sin embargo, la comparación de la violencia criminal en la región pone de manifiesto un segundo caso excepcional: Nicaragua. El hecho de que Nicaragua, que en este punto se parece tanto a su vecino Costa Rica, tenga una baja tasa de homicidios,¹ a pesar de que no corresponde en lo más mínimo a los demás estándares de democracia y prosperidad de la “Suiza” de Centroamérica, hace que en esta comparación de la violencia Nicaragua sea aún más excepcional que su vecino.

Por tanto Nicaragua constituye un caso clave para la comparación de la violencia en Centroamérica. Hasta ahora la importancia de Nicaragua como un país que tiene índices de violencia relativamente bajos en la región no sólo había sido ignorada casi por completo en la literatura comparativa acerca de la violencia, sino también en los escritos sobre Nicaragua, o de plano se le había declarado un “mito” construido (Oettler 2009: 213). Junto con Costa Rica (11.3 homicidios por 100.000 habitantes) Nicaragua (13.2) constituye el grupo de los países con un bajo índice de violencia, mientras que Honduras (82.1), El Salvador (76.3) y también Guatemala (38.6) se cuentan en el grupo de los países con un mayor índice de violencia (también a nivel mundial).² Nicaragua ha podido resistirse a la escalada de la violencia criminal que hoy, en tiempos de la globalización, por principio rebasa las fronteras y se regionaliza y opera incluso a nivel transnacional; esto ha sido posible debido a que fue capaz de cerrarle las fronteras a la violencia, normalmente tan permeables, sin negarse a la apertura de otras fronteras, incluidas las del narcotráfico. A diferencia de Costa Rica, Nicaragua no es una democracia con los rasgos de un Estado social, una desventaja que comparte con los tres países más violentos de la región. Más aún, según los indicadores socioeconómicos usuales, Nicaragua ocupa un lugar peor que la mayoría de los países con tasas de violencia más altas de la región, si se compara la pobreza, la inequidad, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) o el producto interno bruto (PIB) per cápita. De esta manera, Nicaragua cuestiona la universalidad de la correlación entre pobreza/inequidad y violencia (UNODC 2011: 29 ss.). Por eso Nicaragua representa un enigma en la comparación de la violencia centroamericana, un enigma tan pronunciado como pocas veces se le encuentra en las ciencias sociales.

1 Las tasas de homicidios se consideran como los indicadores más confiables de violencia. En Reza/Mercy/Krug (2001: 104).

2 Todas las cifras se refieren al año 2011 (Honduras: El 2011; Homicidios en Guatemala; Tres países; Vindas 2011).

No sólo la curiosidad científica nos reta a lograr la resolución de este enigma, también la responsabilidad práctica por miles y miles de vidas humanas. Ignorar el exitoso ejemplo nicaragüense del cerco a la violencia sería tan inmoral como conformarse con una investigación *l'art pour l'art*. Es cierto que tampoco representantes del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo pueden evitar mencionar el ejemplo *nica*³ y que *policy papers* internacionales señalan que Nicaragua es una excepción, pero ninguno de ellos la explica. En la bibliografía científica especializada en violencia y en Centroamérica sí se menciona el bajo índice de violencia en Nicaragua, pero no se le formula como un enigma, menos aún se le resuelve, sino que se le minimiza. Por qué, constituye un enigma en sí mismo.

En el centro del reporte se encuentran los resultados empíricos y causalidades del actual bajo índice de la violencia, pero también las estrategias para acotar y prevenir la violencia en Nicaragua, que históricamente se remiten en lo esencial a 1990, al pacto de transición y paz y al traspaso del poder de los sandinistas, bajo el mando de Daniel Ortega, a la Unión Nicaragüense Opositora y a su candidata Violeta Chamorro. Con este pacto terminó el gobierno de los sandinistas, logrado con la Revolución de 1979, aun cuando algunos enclaves sandinistas sobrevivieron, lo que se plasmó en Nicaragua en el término del “co-gobierno”. Desde 2006 Daniel Ortega es de nuevo presidente de Nicaragua, sin que se haya reinstalado la Revolución sandinista.

Por lo que respecta a la comparación entre países centroamericanos, en la que Nicaragua está incluida en este reporte, se parte metodológicamente del hecho de que un *explanans* no sólo debe estar presente en los casos en los que éste quiera producir el *explanandum* “altos índices de violencia” (en los países del triángulo del Norte)⁴, sino que al mismo tiempo debe estar ausente en los casos en los que este *explanandum* no sea válido (en Costa Rica y en Nicaragua), para que pueda reclamar la validez causal. El reporte se divide en tres secciones (más). En la sección 2 se explicarán las perspectivas dominantes en la literatura acerca del problema de la violencia en Nicaragua. La sección 3 pretende recoger de manera empírica los resultados sobre la violencia, primero cuantitativamente y después, a través del análisis de diversas formas de violencia, tanto cuantitativa como cualitativamente. Al efecto, la comparación centroamericana y la comparación (cronológica) intranicaragüense de las tasas de homicidios no serán enfrentadas, sino conjuntadas. En la sección 4 se pretende encontrar, a través de la comparación latinoamericana, las

3 www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/86228 (consultado el 13 de mayo de 2012).

4 El triángulo del Norte —Guatemala, Honduras y El Salvador— se refiere a los Estados que se encuentran en el Norte geográfico de Centroamérica.

causas del índice relativamente bajo de violencia en Nicaragua. Aquí se recurrirá a las estructuras (inexistentes) que posibilitan la violencia y las estructuras (existentes) de obstaculización. Estas estructuras están, a su vez, incrustadas en estructuras de causas –específicas de Nicaragua–, aquí llamadas “causas de las causas”, que se discuten en la sección 5. En ella se examinará el valor de ejemplaridad del caso nicaragüense y se sacarán las primeras enseñanzas.

2. Perspectivas

La literatura sobre Nicaragua ofrece esencialmente dos perspectivas sobre la violencia actual en Centroamérica. La **primera perspectiva** se enfoca en la gran brecha que existe entre las tasas de homicidios en Nicaragua, por un lado, y en El Salvador, Honduras y Guatemala, por el otro.

Por un lado, esta perspectiva es propia de los trabajos científicos que hacen comparaciones regionales (por ejemplo, Cruz 2011), pero también de los documentos elaborados por el Banco Mundial o de las instituciones estadounidenses que trabajan sobre el tema, o de *think tanks*, por ejemplo, el US Congressional Research Service (Ribando Seelke 2011: 11) o el Council of Foreign Relations (Shifter 2012: 9). Esta bibliografía no representa estudios de caso bien sustentados empíricamente; en ella, en el mejor de los casos, Nicaragua es un caso de referencia, pero no un caso clave. Por otro lado, los portavoces más comprometidos de esta perspectiva se encuentran en la policía y en otras instituciones estatales de Nicaragua. Éstos se remiten, de manera totalmente explícita y con fundamento empírico, al estatus excepcional de Nicaragua y su modelo de seguridad, pero no elevan el caso a un nivel científico ni tampoco lo comparan.

Mientras que dentro de esta primera perspectiva, por un lado, no se explica mayormente el caso de Nicaragua, por otro, tampoco se cumple con los requerimientos científicos. Así pues, esta perspectiva en su conjunto sólo difícilmente se puede imponer en la disputa por la hegemonía del discurso acerca de (el bajo índice de) la violencia en Nicaragua.

Una **segunda perspectiva** la supera tanto en cuanto a la percepción como también, hasta ahora, a nivel empírico: la de los especialistas en Nicaragua. Pero también ésta tiene una desventaja: eso que constituye la particularidad de Nicaragua en la comparación de la violencia en Centroamérica –la enorme brecha entre la baja tasa de homicidios en Nicaragua y las altas tasas de homicidios en los países del triángulo del Norte– es minimizado o “deconstruido” de tal manera que desaparece del campo visual. Esto se lleva a cabo tan sólo a partir del (problemático) argumento de que la tasa de homicidios aumentó en Nicaragua.

También la mayoría de quienes representan esta perspectiva han evitado investigar de manera autónoma y empírica. Se remiten a dos de sus pioneros, que sin embar-

go lo hicieron de manera muy meticulosa: el antropólogo británico Dennis Rodgers y el sociólogo nicaragüense José Luis Rocha. Al efecto, Rodgers le lleva ventaja a su amigo Rocha, al ser el precursor y el observador que participa. A fin de cuentas, las “narraciones” de la segunda perspectiva sobre Nicaragua se basan en una sola –aunque cualitativamente de lo más sobresaliente– tesis doctoral antropológica (la de Rodgers). Ésta se ocupa de un único estudio de caso que se limita a Nicaragua, dentro de ella a Managua, y, dentro de ella, al barrio pobre Luis Fanor Hernández (el barrio es real, el nombre, ficticio), que fue reconstruido por los sandinistas. Sin embargo, Rodgers opinó haber encontrado en Nicaragua de manera general una “explosión de violencia”,⁵ de modo que la “violencia sigue siendo el rasgo dominante de la vida nicaragüense contemporánea”⁶ (Rodgers 1999: 5). No obstante, en su tesis Rodgers no estudió la violencia en Nicaragua a nivel nacional ni tampoco hizo una comparación con los tres países –ya en ese entonces– más violentos de la región, que hubiera podido relativizar el shock que le produjo la violencia nicaragüense.⁷

A través de la cooperación entre Rodgers y Rocha surgió una productiva mancuerna, con muchos libros escritos en coautoría y referencias recíprocas, a la que posteriormente se unieron otros autores (por ejemplo, Jütersonke/Muggah/Rodgers 2009; Rodgers/Muggah/Stevenson 2009). Rocha no sólo participó en la hegemonía del discurso de Rodgers, sino que contribuyó a darle forma. Pero, de la misma forma que Rodgers, Rocha tampoco analizó en todo su espectro o comparativamente la violencia criminal centroamericana; aunque en su caso no falta la referencia obligatoria de que la violencia en Nicaragua “de alguna manera” es diferente a la del “resto” de Centroamérica (Rocha 2004; Sosa/Rocha 2004: 58; Rocha 2005a).⁸

¿Cómo se deben manejar estas dos perspectivas, que se conciben a sí mismas como controvertidas? ¿Se le debería conceder más peso a la comparación de la tasa de homicidios centroamericana –que le es favorable a Nicaragua– que a la intranicaragüense, que le es (aunque sólo un poco) más desfavorable a Nicaragua? Esta

5 ...“explosion of violence”...

6 ...“violence remains the dominating feature of contemporary Nicaraguan life”...

7 Caroline Moser (2005), antigua colega de Rodgers, señala el peligro de los *snapshots*, por principio tan típicos de los investigadores, y hace la observación de que Rodgers fue “muy romántico” en su primera visita a Nicaragua, no sólo en relación con los sandinistas, sino también con las pandillas; pero afirma que este romanticismo desapareció en su segunda estancia en el país, de modo que, al final, Moser se pregunta si el cambio observado por Rodgers realmente se remite al cambio de las estructuras en Nicaragua o únicamente al cambio en la percepción del antropólogo.

8 Un vistazo a los estudios comparativos de otros autores revela que éstos omiten el caso de Nicaragua (Cruz 2007a: 16) o que lo tratan de manera marginal y lo destierran a las notas de pie de página (Cruz 2010: 381; Winton 2011: 113, 118). Pero casi siempre también ellos hacen referencia a los resultados de Rodgers y Rocha.

es una alternativa equivocada. Más bien se trata de ligar ambas perspectivas y los resultados en que se basan. También se debe tomar en serio el hecho de que incluso la tasa de homicidios comparativamente baja de Nicaragua se encuentra por encima del límite considerado como una epidemia por la OMS, y que casi duplica el promedio mundial, aun cuando esté por debajo del promedio latinoamericano. Aunque también es cierto que los homicidios no se pueden equiparar con los delitos violentos ni tampoco los delitos violentos con los delitos en general. Mientras que la tasa de homicidios en Nicaragua se ha mantenido constantemente baja de cinco años a la fecha, las tasas de los otros grupos de delitos en Nicaragua aumentan –de manera absoluta y relativa–. Se podría decir, entonces, que Nicaragua sólo ha podido evitar los homicidios, pero no la violencia en general. Esto querría decir que la violencia en Nicaragua está tan presente como en el resto de Centroamérica, sólo que no en sus formas más agresivas. En este reporte se muestra que eso tampoco es exacto.

3. Resultados empíricos

3.1 Tasas de violencia

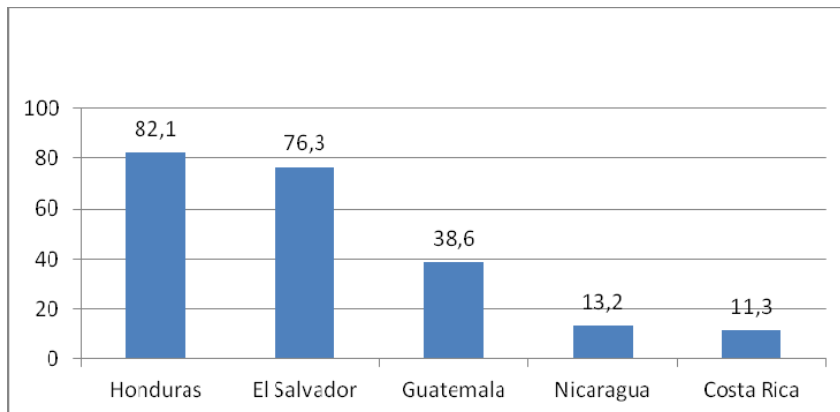
3.1.1 La comparación centroamericana

En la comparación actual centroamericana, medida por las tasas de homicidios, Nicaragua es el país con menos violencia después de Costa Rica.

El diagrama 1 lo ilustra:

Diagrama 1:

Tasas de homicidios en Centroamérica por cada 100.000 habitantes, 2011



Elaboración propia. Fuentes: cf. nota al pie 2. Cierre de edición fue octubre del 2012.

Mientras tanto la tasa de homicidios en El Salvador ha bajado.

Mientras que la diferencia entre la tasa de homicidios de Nicaragua y la de Costa Rica, el segundo país con un menor índice de violencia en la región, es mínima, de únicamente 2 homicidios (aquí por cada 100.000 habitantes), resulta exorbitante en comparación con la del país más violento, Honduras, de casi 70 homicidios, es decir, la totalidad de la tasa de homicidios de El Salvador. La diferencia con El Salvador es de casi 60 y, con Guatemala, de 25 en números redondos: ésta es una diferencia mucho más grande de lo que fue la tasa de homicidios de las Américas en 2010. Resulta esencial para evaluar la comparación entre los países de Centroamérica el hecho de que la tasa de Nicaragua se ha mantenido constantemente baja desde 2007, con 13 homicidios, en números redondos, por cada 100.000 habitantes, mientras que las tasas de Honduras y El Salvador se han disparado hacia arriba con una

velocidad vertiginosa. Aunque la tasa de Guatemala se ha reducido notoriamente, en comparación con la de Nicaragua se ha estabilizado en un nivel que casi triplica la tasa nicaragüense; por eso Guatemala, a pesar de su posición intermedia, se sigue contando en el grupo de los países más violentos.

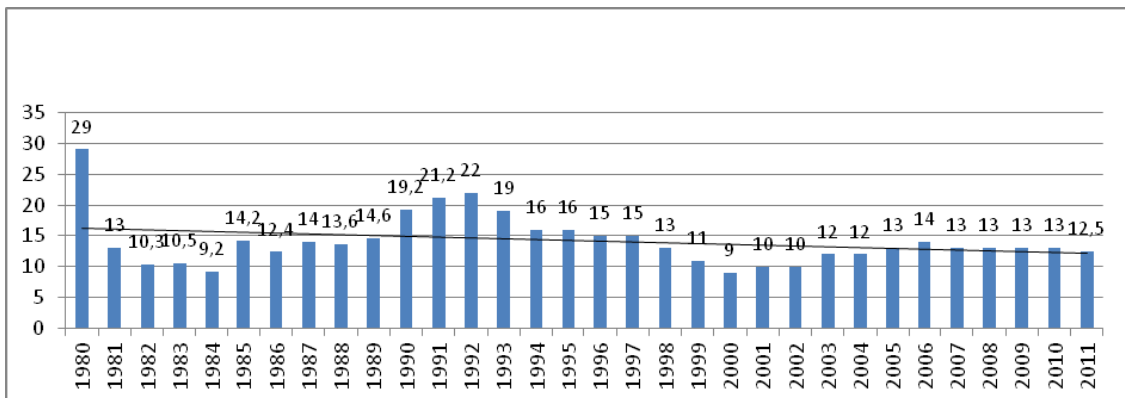
3.1.2 La comparación (cronológica) intranicaragüense

En 1960 Nicaragua tenía una tasa de homicidios de 19.8 por cada 100,000 habitantes (Gabaldón/Moriyama/Somoza/Behm 1965: 244), que para 1970 se había elevado a 30 (OPS 1982: 269). De esta manera, después de El Salvador, era la tasa más alta de las Américas y el Caribe. Al mismo tiempo, en esa época había “muy poca violencia criminal en las calles”, según afirma José Esteban González (2006), fundador en ese entonces de la Comisión de los Derechos Humanos. Antes de la Revolución, la violencia era casi exclusivamente provocada por la Guardia Nacional y por el Servicio Secreto somocista. Sin embargo, la violencia no se ejercía únicamente con fines políticos, sino también para eliminar a criminales.

El siguiente diagrama ilustra el desarrollo postrevolucionario de la tasa de homicidios nicaragüense en la comparación (cronológica) intranicaragüense, de 1980 a 2011:

Diagrama 2:

Asesinatos y homicidios por cada 100.000 habitantes en Nicaragua, 1980 – 2011 (números relativos)



Elaboración propia. Fuentes: 1980: Núñez de Escorcía 1984: 5; 1981-1992: Cuarezma/Granera 1997: 37 s.; 1990-1991: Cuarezma/Granera 1997: 37 s.; 1992-2005: Policía (2006); 2005-2010: Policía (2011); 2011: El nuevo diario (2012).

El diagrama comienza con el año 1980, el primer año completo de gobierno sandinista. Su tasa de homicidios se entiende como una continuación de la tendencia iniciada en la Revolución desde 1977 (en ese sentido, no se debe considerar a ese año como una excepción), una tendencia que se detiene en 1981. La guerra de los Contras, que empezó al mismo tiempo y que provocó entre treinta mil y cincuenta mil muertos con una tasa promedio de homicidios de 138 (si tomamos como base la cifra de treinta mil víctimas) no ha sido registrada en esta estadística, pues como es común para las estadísticas de homicidios, en ella no se presentan los muertos por guerra sino los homicidios provocados por la violencia criminal. En el tiempo inmediatamente posterior a la victoria de la Revolución sandinista se observó una dramática reducción de la delincuencia (Cuarezma/Granera 1997: 9), hasta que “casi desapareció por completo” en 1984 (Cuarezma 2006). Sin embargo, esta tendencia se debilitó más tarde y se invirtió de manera provisional entre 1984 y 1993. Sin embargo, entre 1985 y 1988 el número de delitos contra la propiedad aumentó de manera más pronunciada que el de los delitos contra las personas (Cuarezma/Granera 1997: 11).

El punto histórico más dramático de la criminalidad después de 1980 se alcanzó en 1992/1993. En ese período los delitos contra las personas eran más frecuentes que contra los objetos, y la tasa de homicidios aumentó especialmente. Entre 1990 y 1993 las muertes se debían más al asesinato que al homicidio (Cuarezma/Granera 1997: 37 s.). También el número de violaciones, lesiones corporales y secuestros aumentó en esa época. En 1989, el momento del más alto índice de violencia criminal tras el triunfo de la Revolución y antes del cambio de gobierno con Chamorro, el número de los muertos por la guerra todavía seguía siendo diez veces mayor que el de las víctimas de la violencia criminal (Fitzgerald/Grigsby 2001: 43). Sin embargo, la violencia provocada por la guerra se acompañaba, por principio, de la violencia criminal, de “venganza, conflictos por la tierra y robo”, pero, de acuerdo con sus causas, se mantenía “dentro de la guerra” (Núñez de Escorcía 2006).⁹ Al efecto, hubo más excesos por parte de los Contras que por los revolucionarios.

En conjunto, el curso de la evolución de la tasa de homicidios presentado en el Diagrama 2 muestra una ligera tendencia descendente. A partir de 2007 se observa una constancia relativa de la tasa de homicidios. Estos resultados contrastan con el cálculo elaborado por Rodgers (2004: 116), quien, debido a que en la cercanía de “su” barrio contabilizó ocho muertos entre 1996 y 1997, llegó a la conclusión de que en todo el

9 Ortega (2007) señala que la guerra de los Contras se vio acompañada por “vendettas” y “abuso”, pero que básicamente obedecía las normas de la guerra, que se asemejaba a una guerra de guerrillas y que prácticamente no tuvo nada que ver con una guerra de pandillas criminales. Tampoco se dio una justicia de linchamientos.

país tendrían que haberse perpetrado 360 homicidios por cada 100.000 habitantes entre julio de 1996 y 1997. Por el contrario, la policía nicaragüense constata que en ese mismo período hubo una tasa (que, por lo demás, se había reducido) de 15. A pesar de todo el “margen hacia arriba” que las estadísticas oficiales siempre tienen, es muy improbable que la policía nicaragüense hubiera manipulado los resultados reduciéndolos veinte veces.

La evolución de la tasa de homicidios de Nicaragua presenta dos “picos” que, sin embargo, son diferentes a los de los países del triángulo del Norte. Ambos, tanto el “pico” de 1977 a 1980 como el de 1990 a 1993, colindan con períodos de transición (la Revolución o, más bien, su triunfo, y después la derrota electoral de los sandinistas). Por lo demás, no se dan grandes altas o bajas. Ésta es, además de la relativamente baja tasa en conjunto, otra diferencia esencial con los países del triángulo del Norte, donde además del “pico” de la tasa de homicidios que se dio tras la institucionalización de la transición, hubo un segundo “pico”, que se explica con la transición del Estado y de su combate a la criminalidad hacia la política represiva de la *mano dura* (Zinecker 2007a: 23 ss.; Bruneau/Dammert/Skinner 2011: 11; Cruz 2011). Un “pico” de este tipo falta en Nicaragua, porque ahí no existió la *mano dura* y la transición hacia una política preventiva de seguridad se dio más suavemente.

De esta manera, el resultado de la comparación de homicidios intranicaragüense contradice dos supuestos de uso corriente: 1) el supuesto político de motivación pro sandinista que afirma que la tasa de violencia fue más reducida durante el gobierno sandinista que tras su derrota electoral; pero también: 2) el argumento, que se opone al primero, de que la tasa de violencia, y también la de homicidios estarían aumentando de manera constante desde hace algún tiempo. Lo que realmente requiere de una explicación en la comparación cronológica intranicaragüense no es una dinámica especial de la tasa de homicidios durante ese tiempo, sino su tendencia ligeramente descendente o bien su continuidad estable desde 2007, y esto partiendo de la base de un nivel extraordinariamente bajo para los parámetros centroamericanos. Por tanto, la “explosión de la violencia criminal durante los 15 años pasados”,¹⁰ deplorada por Rogers (2009: 26) en 1999 y todavía diez años después, no puede ser confirmada aquí.

Un vistazo a la violencia en su totalidad, que además del asesinato y el homicidio culposo también incluye delitos como lesiones corporales o violaciones, podría relativizar la importancia de las bajas tasas de homicidios. Pero si se comparan las tasas

10 ...“explosion in criminal violence during the past 15 years”...

más extensas de la “violencia contra las personas” en ese mismo período, se puede observar un aumento de 4,776 (1981) a 6,781 (1990), y de 30,014 (2001) a 46,040 (2010). Resulta interesante la evolución de las formas individuales de violencia en la forma en que la registra la policía: aquí el número de lesiones corporales se redujo de 23,781 (2004) –hasta ahora, el punto máximo– a 8,166 (2010), es decir, por casi dos terceras partes. También los delitos sexuales han disminuido significativamente desde 2008, pero particularmente desde 2009 (Policía 2011: 35). Entonces la tasa de delitos contra las personas –sumamente alta y que no se limita a los homicidios– y su aumento registran, en más de dos terceras partes, delitos contra las personas que no son lesiones corporales, violaciones ni tampoco asesinatos ni homicidios culposos. Si se quiere averiguar qué se esconde tras estas cifras, puede uno leer en el mencionado informe policial (Policía 2011: 16; cf. también Cuarezma 2006) que en aproximadamente una tercera parte de los delitos se trata de irregularidades o de daños personales sucedidos en el tránsito y, con mucha frecuencia, de amenazas, es decir, no de hechos violentos. En este sentido, puede rechazarse la hipótesis, divulgada por la literatura sobre Nicaragua y aquí sometida a una comprobación, de que en Nicaragua la tasa de homicidios es baja pero que, por el contrario, otro tipo de violencia corporal, aunque más “suave” sería más frecuente o incluso estaría aumentando. Con 64% de la criminalidad constituida por “infracciones” y “delitos menores” (Granera 2009: 2), Nicaragua parecería ser un país de delitos de poca importancia, no violentos y dirigidos principalmente contra la propiedad (cf. también Cuarezma 2006), pero de ninguna manera un centro de la violencia criminal.

La interpretación de estos datos cuantitativos requiere de un fundamento proporcionado por un detallado estudio de las formas de violencia, objeto de la siguiente sección. Sin embargo, igual que para los otros países de la región, también en el caso de Nicaragua (y, por tanto, también en este reporte), resulta imposible utilizar los delitos registrados en las estadísticas de la policía como base para un análisis cualitativo. Existe una divergencia irreconciliable entre las formas de violencia registradas cuantitativamente por la policía y otras instituciones (asesinato, homicidio, violación, lesión corporal, etc.) y las que la literatura científica analiza de manera cualitativa (pandillas, justicia de linchamientos, violencia provocada por las drogas, violencia intrafamiliar, etc.). Por lo que respecta al de por sí exiguo estudio científico de las formas de violencia y sus causas (Warnecke 2012), éste arrastra un lastre metodológico que tiene que ver con la falta de una tipología clara de las formas de violencia. Más bien, hasta ahora ha ordenado estas formas de manera no concisa, al incluir en la misma tipología formas de violencia orientadas a los delincuentes (pandillas juveniles), a las formas (justicia de linchamientos), a los recursos (violencia provocada por las drogas), a las víctimas (femicidios) y a los delincuentes y sus víctimas (violencia

intrafamiliar). El problema se complica aún más cuando las formas de violencia ordenadas por una tipología no concisa deben ser adjudicadas a causas específicas. Todo autor, también la autora de este reporte, se ve así enfrentado al dilema de cuál es el mal menor por el cual debe optar.

3.2 Formas de violencia

3.2.1 Pandillas en lugar de maras

A continuación se distinguen las formas de violencia de acuerdo con los estudios científicos correspondientes. Al elegir a las pandillas juveniles para el análisis cualitativo de las formas de violencia nos estamos ocupando, en un principio, de esos –potenciales– criminales violentos al respecto de los cuales existen en toda Centroamérica tanto datos cuantitativos como estudios cualitativos serios. Al mismo tiempo, las pandillas juveniles son consideradas en la región como los peores criminales violentos. Pero, en verdad, no son ellas las responsables de la mayor parte de la violencia sino la criminalidad cotidiana, que en América Latina es llamada “violencia social” y que, en realidad y debido a su importancia, debería encabezar esta sección en lugar de las pandillas. No obstante, para esa forma de violencia no se dispone ni de datos ni de estudios serios, ya sea en general para Centroamérica o en particular para Nicaragua, de modo que su análisis carecería también de una base empírica.

Para evidenciar no sólo las diferencias sino también las similitudes en la violencia juvenil en toda Centroamérica, se utilizará el término “pandilla” como concepto general. La literatura especializada distingue entre las pandillas de Nicaragua, por un lado, y las de Honduras, El Salvador y Guatemala, por otro. Las primeras son llamadas así, pandillas, las segundas, *maras*. Es decir, que todas las *maras* son pandillas, pero no todas las pandillas son *maras*. Esto presupone que también en los países del triángulo de Norte, además de las *maras*, existen (otras) pandillas; pero no que en Nicaragua también haya *maras* además de las pandillas (Argüello 2006; Medina/Mateu-Gelabert 2007: 12). Sin embargo, más importante que la distinción nominal resulta el contenido que se oculta detrás. Las *maras* son agrupaciones relativamente longevas, sólidas, organizadas jerárquicamente (desde Estados Unidos hasta Centroamérica pasando por México y llegando hasta España e Italia), que rebasan las fronteras y actúan de manera sumamente violenta y militante, que establecen contactos con el narcotráfico. Por el contrario, las pandillas (siempre y cuando no sean *maras*) son

agrupaciones juveniles menos longevas y sólidas, por lo general no son jerárquicas y sólo locales, es decir, no rebasan las fronteras, que actúan de manera menos violenta, no tienen vínculos con el narcotráfico y tienen miembros más jóvenes. Éste último caso es típico de Nicaragua.

Las pandillas nicaragüenses se remontan hasta la década de 1940, aunque en ese entonces eran (todavía) menos importantes que hoy. En tiempos de la dictadura de Anastasio Somoza Debayle, en la década de 1970, y todavía en la década de 1980, durante el gobierno sandinista, casi se extinguieron, según el testimonio de González (2006). Críticos de la revolución sandinista lo atribuyen al servicio militar obligatorio en esa época y a la vigilancia ejercida por los sandinistas a través de los Comités de Defensa Sandinista (CDS) (Rodgers 2004). Por el contrario, antiguos simpatizantes de la revolución aducen que en esa época los jóvenes estaban ocupados haciendo trabajo político, en campañas de vacunación o de alfabetización (Núñez de Escorcía 2006). No fue sino hasta fines de la década de 1980 que las pandillas volvieron a hacer su aparición, para experimentar un auge en la década de 1990 (Guerra 2006). El hecho de que Nicaragua, aunque tenga pandillas, haya sido capaz de detener el ingreso y surgimiento de las *maras* (Banco Mundial 2010: 66) es una confirmación decisiva y cualitativa de su bajo índice de violencia. Pero también a nivel cuantitativo se puede mostrar que las pandillas juveniles en Nicaragua son menos relevantes que en los países del triángulo del Norte:¹¹

Tabla 1: Miembros de las pandillas por país en Centroamérica

País	Número de miembros de las pandillas/ <i>maras</i>	Número de pandillas/<i>maras</i>¹²
Honduras	36,000	112
Guatemala	14,000	434
El Salvador	10,500	4
Nicaragua	4,500	268
Costa Rica	2,660	6

Elaboración propia. Fuente: Banco Mundial (2010: 66).

11 Del mismo modo que Rodgers lo hizo para la criminalidad en su conjunto en Nicaragua, también Rocha (2005a) pone en tela de juicio los números que la policía menciona respecto a las pandillas y sus miembros, por considerarlos demasiado bajos. Sin embargo, sí está de acuerdo en que las pandillas nicaragüenses actúan de manera menos violenta y anárquica que las *maras*.

12 El documento del Banco Mundial no se atiene a la distinción usual entre *maras* y pandillas y habla sólo de *maras*.

No sólo el número absoluto de miembros de las pandillas es mucho menor en Nicaragua que en los otros países con una violencia más intensiva. Si se saca el cálculo de la tasa relativa basada en cada 100.000 habitantes, se obtiene un resultado que se corresponde con el *ranking* de las tasas de homicidios en los diferentes países. Esto significa que en Nicaragua se tiene un número que es la mitad del número de pandilleros de El Salvador y una sexta parte del de Honduras. Se puede mostrar que las pandillas en Nicaragua son mucho más pequeñas, con 16 miembros por pandilla, en comparación con los 2625 (!) en El Salvador, 321 en Honduras y 32 en Guatemala. Esto significa también que el fenómeno de las pandillas es mucho más disperso, amorfo y, por tanto, menos relevante para la seguridad.

En la comparación cronológica intranicaragüense el número de las pandillas aumentó de 117 (2003) (Rocha 2004: 27) a 268 (Banco Mundial 2010: 66). Por lo que respecta al número absoluto de sus miembros, al principio se distingue una tendencia descendente de 8500 (1999, sólo en Managua) a 2139 (2003), que después aumentó ligeramente a 2614 (2004) y a 2707 (2007) (Rocha 2004: 27, 30), para luego aumentar abruptamente a 4500 (Banco Mundial 2010: 66), aunque sin alcanzar, ni remotamente, los números de 1999. Este fenómeno se ve acompañado por otras tres tendencias: Managua ya no constituye el centro de las pandillas: en 2007 la capital alojaba ya sólo a 33.2% de las pandillas. Las muertes provocadas por las pandillas han disminuido. Entre 2002 y 2007 el número de homicidios perpetrados por pandilleros se redujo de 17 a 6, y el de las lesiones corporales, de 122 a 17 en esos mismos años (Rocha 2010: 30, 35). Esto puede tener que ver, en general, con la disminución de los miembros de las pandillas (si se comparan los números entre 1999 y 2010, es una reducción de la mitad) y, por otro lado, con el mayor número de pandillas.

Tabla 2: Pandilleros en Centroamérica por cada 100.000 habitantes

País	Pandilleros por cada 100.000 habitantes
Honduras	480
El Salvador	161
Guatemala	100
Nicaragua	75
Costa Rica	59

Elaboración propia. Fuente: cálculos propios basados en el número de pobladores y el número de pandilleros según el Banco Mundial (2010: 66).

Los cálculos hechos hasta ahora todavía no dicen nada sobre la intensidad de la violencia de las pandillas. Si nos basamos en cálculos serios, entonces hoy encontramos, para los países del triángulo del Norte, porcentajes del 15 al 30% de todos los homicidios perpetrados que se les pueden atribuir a las pandillas. Por el contrario, en el caso de Nicaragua se parte del hecho de que los pandilleros son responsables sólo del 1% de los homicidios (UNODC 2007: 61) y del 0.57% de la criminalidad (USAID 2006: 5) (cf. Cruz 2007: 16). Sin embargo, si más de la mitad de los delitos es cometida por jóvenes, hecho sobre el cual los defensores de la tesis acerca de una alta violencia criminal provocada por pandillas basan su argumentación acerca de una alta violencia criminal provocada por pandillas (Sosa/Rocha 2004: 61), esto también puede significar, igual que en el promedio nacional de la criminalidad en general, que se trata de delitos menores y no de delitos violentos, o que estos delitos son cometidos por jóvenes que no pertenecen a ninguna pandilla.

Sin embargo, naturalmente estos datos no necesariamente descartan que las pandillas juveniles nicaragüenses hayan tenido una evolución hacia una mayor violencia, incluso si ésta no se refleja en el correspondiente aumento de la tasa de homicidios. Rodgers pretende haber descubierto con su ejemplo del barrio Luis Fanor Hernández que las pandillas se habrían transformado: en su “primera generación”, las pandillas habrían estado más fuertemente vinculadas con su propio barrio, lo habrían visto como el “último bastión de solidaridad”¹³ (Rodgers 2005), que había que defender a través de la “guerra”.¹⁴ Altamente estructuradas, casi no habrían utilizado armas, y el enemigo a vencer no habría sido la policía, sino las otras pandillas. En su “segunda generación” las pandillas habrían sido más pequeñas y menos estructuradas, pero más brutales y delictivas, menos preocupadas por su barrio. Esta evolución habría sido provocada sobre todo por una mayor influencia de las drogas (crack en lugar de marihuana) (Rodgers 1999; Rocha 2005a; Rocha 2009: 28 ss.). Las pandillas se habrían transformado de una institución con orientación social (Rodgers 2004: 29 ss.), “entre pandillas y vigilancia revolucionaria”, (Sosa/Rocha 2004: 64) a una institución orientada a la economía y el individualismo, hasta llegar a establecerse como una “economía de drogas local”¹⁵ (Jütersonke/Muggah/Rodgers 2009: 385).

Estas observaciones son relevantes, pero también resulta dudable que se les pueda extrapolar, más allá del barrio de Rodgers, a toda Nicaragua (cf., por ejemplo, Zalaquett/Wheelock 2006: 251 s.; Guardián 2006). En sus propias entrevistas con pandilleros de Estelí, igualmente poco representativas, la autora se enteró de que su

13 ... "last bastion of solidarity"

14 ... "warfare"...

15 ... "local drug economy"...

meta sigue siendo la defensa del propio barrio frente a aquellos que quieran dañarlo (Pandilleros/Estelí 2006). También la antropóloga Llanes (2006: 3, 32) averiguó en sondeos que la defensa del propio territorio sigue siendo una constante que domina la atención de la pandilla. Si, por el contrario, la observación de Rodgers fuera sintomática para las pandillas de Nicaragua, entonces resultaría que éstas tuvieron una evolución contraria a la de sus contrapartes, las *maras* en el triángulo del Norte. Éstas, en su “segunda generación” están mejor estructuradas e institucionalizadas (Savenije 2011: 58 ss.) y actúan como “extorsionadores de protección organizados”¹⁶ (Cruz 2010: 382, 393 ss.) y de forma “más militar” que en su primera generación. Esto, a su vez, se puede explicar debido a las repercusiones de la política de la *mano dura*, a la que las *maras* se adaptaron. Esta política no se registró en Nicaragua. Otra continuidad presente en las pandillas nicaragüenses radica en que se dejan cooptar políticamente, ya sea como “turbas divinas” o “brigadas antimotines” del FSLN (Rocha 2004: 85) o como “pandillas contratadas” (Narváez 2006).

Además de la diferenciación por generaciones, también se puede distinguir entre pandillas y “pre pandillas”, también llamadas “grupos juveniles en alto riesgo social”. Esta distinción constituye la base metódica para la estrategia policial preventiva en Nicaragua. Las pandillas se distinguen de los grupos juveniles en alto riesgo debido a su identidad grupal simbólica, su relevancia criminal, su consumo regular de drogas y alcohol y su ejercicio continuo de la violencia (Cordero/Guardián/López 2006: 56). Los pandilleros (entre 15 y 19 años) son mayores que los jóvenes de los “grupos juveniles en alto riesgo social” (entre 12 y 14 años). A diferencia de las pandillas, éstos no ostentan un nombre propio. Frente a los “grupos juveniles en alto riesgo social” la policía emplea exclusivamente medidas de prevención social, mientras que las pandillas también son sancionadas, aunque no en primer plano (Guardián 2006). Lo que hace que esta distinción también sea interesante es la delimitación implícita de las pandillas no sólo de los grupos juveniles en riesgo sino también de las *maras*, que radica en las siguientes características: 1) no necesariamente están estructuradas jerárquicamente, 2) conservan la relación con su familia y siguen viviendo en casa, 3) sus normas y reglas no son rígidas, no tienen ritos de iniciación y no hay problema si sus miembros quieren abandonar la pandilla, 4) se organizan (sólo) a nivel local y 5) no tienen relación con pandillas en otros barrios o departamentos del país (Cordero/Guardián/López 2006: 56).¹⁷ Treminio/Quintanilla/Vargas (2006) informan que tras la promulgación de las leyes de *mano dura* en

16 ...“organized protection rackets”...

17 Llanes (2006: 31) no considera que esta distinción sea útil, porque no corresponde a la percepción de los jóvenes afectados, que de esta manera se sienten estigmatizados. Eso dificulta el trabajo social de prevención.

los países más violentos, algunos *mareros* ingresaron a Nicaragua como “turistas” para fundar *maras* en ese país, pero que el intento fracasó. Los pandilleros nicaragüenses mantuvieron su distancia hacia los *mareros*, porque les tenían miedo.

Así pues, es posible constatar en Nicaragua una metamorfosis de las pandillas hacia una mayor delincuencia y un mayor involucramiento con la criminalidad provocada por las drogas. Sin embargo, esto no ha ocasionado que las pandillas hayan adquirido las características de las *maras*, ni que hayan sido desbancadas por ellas (Cruz 2007c: 138). Por lo que respecta a la delincuencia violenta de las pandillas nicaragüenses, ésta no sólo resulta verdaderamente irrelevante en comparación con la de las *maras* en Centroamérica, sino que, a pesar de la metamorfosis, también en Nicaragua sigue siendo reducida. No obstante, es un problema que debe ser tomado en serio.

Dos tendencias son contrarias a la evolución general de la violencia en Nicaragua, positiva en la comparación centroamericana, aunque no la cuestionan: por un lado, la violencia intrafamiliar, ya de larga tradición, y, por otro, la más reciente violencia provocada por las drogas. Por diversas razones, la consecución de datos es todavía más difícil que en cuanto a las pandillas, y las comparaciones centroamericanas son todavía más problemáticas.

3.2.2 La violencia intrafamiliar y la violencia hacia las mujeres

En Nicaragua la violencia intrafamiliar está reconocida desde 1996 como un problema de salud social, pero también como un delito criminal que puede ser perseguido por vía penal aun cuando no haya una demanda de por medio. Se traslapa fuertemente con la violencia contra las mujeres, aunque lógicamente no son idénticas: por un lado, es más amplia porque incluye también la violencia contra los niños, ancianos y hombres; por otro lado, es más limitada porque la violencia contra las mujeres también ocurre fuera de la familia. Por razones obvias, la violencia intrafamiliar tampoco es idéntica con la suma de la violencia sexual y las violaciones.¹⁸

Por un lado, según las estadísticas de la ONU, Nicaragua es el país con la tasa de violencia intrafamiliar más alta a nivel mundial (UNODC 2007: 65; cf. también Moser/Winton 2002: 16; confirmado en Nicaragua por Narváez 2006, Núñez de Escorcía 2006, Gutiérrez 2006, Zalaquett 2006). Mercedes Ampié (2006), directora de la Comisaría de la Mujer y la Niñez, informa que el 80% de las denuncias son por violencia intrafamiliar. En 2010 se presentaron en Nicaragua 34.763 denuncias por violencia sexual e intra-

18 Ambos delitos son registrados por separado en las estadísticas de la policía nicaragüense.

familiar, aproximadamente 3000 más que en el año anterior; de éstas, 3778 fueron por delitos sexuales.¹⁹ Por otro lado, por lo que respecta a las estadísticas de las mujeres como víctimas de asesinato, Nicaragua ocupa, con 10%, el último lugar en Centroamérica. En este caso Costa Rica, la “Suiza” de Centroamérica, ocupa, con 18%, el primer lugar (Banco Mundial 2010: 16; cf. también UNODC 2007: 65 s.).

De las 78.685 denuncias que se recibieron en 2010 en Nicaragua y en las que las mujeres fueron víctimas, 2743 consignaban delitos sexuales y 1759, violaciones. Pero el número de las violaciones, no sólo de mujeres, ha aumentado continuamente y, desde 1990, se ha multiplicado por diez. Por el contrario, los delitos sexuales en general han disminuido desde 2007. Víctimas de homicidio fueron en 2010 89 mujeres, en comparación con 773 hombres (Policía 2011: 16, 35, 71, 73). Esta relación de 1 a 10 corresponde aproximadamente al promedio centroamericano. A la inversa, por delitos contra terceros, fueron denunciadas 782 mujeres, de éstas, 48 por homicidio; y 48.470 hombres, de éstos, 776 por homicidio (Policía 2011: 75, 77). También esto corresponde aproximadamente al promedio centroamericano.

De esta manera, se dan tres resultados interesantes: En primer lugar, dentro de la violencia contra las mujeres en Nicaragua, ni los delitos sexuales ni los femicidios (considerados en la comparación centroamericana) son particularmente prominentes. Esto también sería coherente con el hecho de que los delitos de violencia intrafamiliar que con más frecuencia son denunciados en Nicaragua no son de naturaleza sexual, sino que las víctimas son empujadas, golpeadas, abofeteadas o bien se arrojan objetos contra ellas. También el estrangulamiento y las quemaduras están a la orden del día (Moser/Winton 2012: 17). En segundo lugar, más de la mitad de las víctimas femeninas *no pueden* haber sido víctimas de la violencia intrafamiliar, puesto que en total se presentaron 78.685 denuncias en las que las víctimas eran mujeres, pero “sólo” 34.763 –es decir, menos de la mitad– se atribuyeron a la violencia intrafamiliar y sexual. Esto significa que la mitad de los actos violentos contra las mujeres sucedieron fuera de la familia o de manera independiente de la violencia sexual. Esto coincide con el hecho de que Nicaragua no encabeza la estadística centroamericana de la violencia sexual contra las mujeres por parte de sus parejas (Banco Mundial 2010: 14 s.). En tercer lugar, las mujeres también cometen delitos, sobre todo contra los niños (Meneses 2006) y los ancianos, pero también contra sus parejas.

19 Es imposible decir en qué medida estos números se pueden atribuir a una cantidad mayor o menor de denuncias que en los países del triángulo del Norte.

La violencia intrafamiliar en Nicaragua es extraordinariamente alta en la comparación tanto a nivel centroamericano como intranacional, aunque no en la medida (por lo menos no en la comparación intranacional) en la que las mujeres son víctimas. Esto permite sacar la conclusión de que también las mujeres son frecuentemente quienes ejercen la violencia intrafamiliar, y que también hay una alta tasa de violencia de los hombres contra los niños. Dada la tasa particularmente alta de violencia intrafamiliar (según se puede deducir de las estadísticas policíacas), sobre todo en contra de los niños, uno se pregunta cómo se puede explicar el hecho de que ésta no irradie hacia afuera, o sólo muy poco, y sea perpetuada en las calles, a diferencia de lo que ocurre en los otros países de la región. En este sentido, el argumento de socialización “familia” no funciona aquí. Al mismo tiempo surge la pregunta de cómo puede ser que, a pesar del alto índice de violencia intrafamiliar, sean precisamente las familias las que desempeñan un papel particularmente importante para acotar la violencia “hacia afuera” en los barrios.

3.2.3 Violencia provocada por las drogas

El análisis de la violencia provocada por las drogas se topa con dos dificultades. Por un lado la economía de las drogas, al ser ilegal, resulta difícil de medir y de documentar con datos; y con demasiada frecuencia resulta poco claro si la violencia en realidad se le puede atribuir al negocio de las drogas. Por otro lado, quienes perpetran la violencia provocada por las drogas muy pocas veces son los propios capos, ni tampoco quienes comercian con ellas, sino personal reclutado por ellos y que no únicamente es proporcionado por las bandas que tienen que ver con las drogas, sino también por otras bandas del crimen organizado, por la criminalidad cotidiana, por pandillas e incluso por los representantes de las instituciones estatales. En ese sentido resulta difícil delimitar la violencia por drogas de otras formas de violencia o de quienes realizan actos de violencia por otras razones. Por eso sólo se dispone de pruebas causales indirectas, por ejemplo, el creciente número de drogas confiscadas, o el hecho de que las tasas de violencia son altas o aumentan precisamente en las regiones que atraviesan las rutas del tráfico de drogas.

Resulta indiscutible que Centroamérica, con su posición geográfica entre México en el Norte y Colombia en el Sur, desde la década de 1990 (antes lo fue el Caribe) se ha convertido en la región decisiva para el narcotráfico en América Latina. La región es considerada una “estación de servicio”²⁰ (Stein, citado en Silva 2001) del narco-

tráfico. 90% de la cocaína que es enviada hacia Estados Unidos pasa por aquí. En el camino de Colombia a Guatemala la cocaína aumenta su valor en \$12.000 dólares por kilo. En Centroamérica se presume que la tasa de homicidios en las regiones con una intensa actividad en el narcotráfico es 111% más alta que en aquéllas donde la actividad es baja (Banco Mundial 2010: 41, 46).

Sin embargo, Nicaragua tiene, dentro de Centroamérica, una importancia relativamente menor para el narcotráfico. Esto tiene que ver con que su economía es demasiado insignificante como para ofrecerle condiciones favorables al narcotráfico y, particularmente, al lavado de dinero. También es precisamente en Nicaragua donde las drogas, por ejemplo la cocaína, aumentan relativamente poco de valor en su camino hacia Estados Unidos a través de México, para volver a aumentar primero en Honduras y, sobre todo, de manera extrema en Guatemala (Banco Mundial 2010: 41). No obstante, en 2004 Nicaragua fue el país de Centroamérica en el que la policía confiscó la mayor cantidad de cocaína. Por lo que a heroína se refiere, antes de Nicaragua, es el país vecino Costa Rica el que ocupa el primer lugar (UNODC 2007: 47, 50). También la cantidad de crack y marihuana confiscados en Nicaragua ha aumentado de manera continua desde 1994 (UNODC 2007: 26). Los cálculos suponen que en Nicaragua aproximadamente 60% de las familias se financia (también) con el tráfico de drogas. Los crecientes números de los delitos “contra la salud pública” (Orozco, citado en Rocha 2011: 16) permiten reconocer que el número de las detenciones por delitos relacionados con las drogas han aumentado ininterrumpidamente desde 1981. Pero en qué medida la violencia está relacionada con la economía de las drogas, a ese respecto la policía no proporciona información alguna.

Sin embargo, con el dominio de los cárteles mexicanos, particularmente el de los Zetas y el Cártel de Sinaloa, Michael Shifter afirma que “una nueva clase de violencia”²¹ (Shifter 2012: 6) llegó también a Centroamérica. En el grueso de la literatura sobre el tema esta nueva violencia es asociada con las *maras*, que, bajo la influencia de los cárteles internacionales de las drogas, se han radicalizado, criminalizado y transnacionalizado. No se puede responder a la pregunta de en qué forma las *maras* se relacionan realmente con el narcotráfico: si como parte de esos cárteles o como cartel independiente, si como oportunistas o como franquicia, si como tropas auxiliares que se encargan del trabajo sucio o como colaboradores con los mismos derechos. Lo que sí resulta evidente, es que las pandillas nicaragüenses, que a diferencia de las *maras* son mucho menos jerárquicas, transnacionales y hábiles para los negocios, son menos adecuadas como protagonistas en el negocio (de la violencia) de las drogas (Manz 2008: 36).

21 ... “a new class of violence”...

Nicaragua es más bien un “escondite temporal que una base de operaciones para los miembros de las pandillas”,²² según afirma el especialista en el tema de las drogas Roberto Orozco (citado en LAWR, 19 de abril de 2012: 15). Esto incluye también el hecho de que las pandillas nicaragüenses consumen drogas (hasta 90%) (Sosa/Rocha 2004: 102), que bajo el influjo de las drogas cometen más actos delictivos (Rodgers 1999) y que están activas en el narcomenudeo. Sin embargo, en el caso de las pandillas nicaragüenses se puede partir del hecho de que tienen una relación menos estrecha con el narcotráfico que las *maras*.

Pero el problema de las drogas en Nicaragua es absolutamente virulento. El hecho de que la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS) sea hoy el centro del tráfico de drogas en Nicaragua y supere con mucho la tasa nacional de homicidios con 42.7 homicidios por cada 100.000 habitantes,²³ resulta notorio aunque no sintomático para el resto del país. La policía se declaró “impotente” para defender la costa del Atlántico (Orozco 2010) después de que los narcos asesinaran en Bluefields, la capital, a cuatro policías en su propia comisaría. En 2010 cuarenta personas fueron asesinadas en Bluefields por sicarios del narcotráfico.

Nicaragua es un país prometedor para el tráfico de drogas a nivel logístico, aunque no en cuanto a la creación de riqueza. Sin embargo, la violencia por drogas está regionalmente acotada. El país se ha abocado de manera ejemplar al combate contra el narcotráfico internacional, pero ha perdido de vista el tráfico de drogas como un problema interno. Las pandillas son consumidores y vendedores callejeros, pero no están asociadas con las bandas del narcocrimen organizado. Es cierto que la RAAS es un importante refugio (largamente olvidado por la policía) para el tráfico de drogas y la violencia provocada por éstas, pero resulta sorprendente que, a pesar del involucramiento relativamente largo del país en el narcotráfico internacional, el problema de la violencia relacionado con él no sea mayor en Nicaragua. No sólo un vistazo a Colombia en un período (inicial) comparable sino también ciertas señales en Nicaragua indican que para ello ha resultado decisiva una cooptación particularmente pronunciada del tráfico de drogas por parte de la política y del resultante “buen compartamiento” de los narcos.²⁴ Esta cooperación comenzó con los sandinistas y continuó más tarde, sobre todo con el presidente Alemán, quien utilizaba aviones cargados de droga y fue juzgado por lavado de dinero. Nicaragua parece confirmar el argumento

22 ...“temporary hideout rather than an operational base for gang members”...

23 insightcrime.org/insight-latest-news/item/2614-police-report-highlights-how-nicaraguas-violence-differs-from-centam (consultado el 13 de mayo de 2012).

24 Richani (2010: 450) llamó la atención sobre esta relación (en el caso de Guatemala).

de que los narcos sólo utilizan la violencia cuando la confianza desaparece, puesto que resulta cara y riesgosa (Sarmiento/Krauthausen 1990: 91, 99).

Resulta, entonces, el siguiente panorama: Nicaragua presenta, en la comparación centroamericana, una baja tasa de homicidios que está por debajo del promedio de las Américas, pero que al mismo tiempo asciende a casi el doble del promedio mundial y que también rebasa la tasa que la OMS considera como una epidemia. Nicaragua tampoco es el país con el índice de violencia más bajo de la región. Éste sigue siendo, aunque con un margen reducido, Costa Rica. La tasa de homicidios ha disminuido de manera insignificante desde 1980, y se ha mantenido constante desde 2007. Aunque ha aumentado el número de los delitos contra las personas, éstos se refieren más a delitos menores que a la violencia. En Nicaragua no hay *maras*: ni los *mareros* pudieron ingresar en número significativo desde el exterior, ni las pandillas locales se han transformado en *maras*. Las pandillas, que en su conjunto presentan conductas más delictivas, casi no son responsables de homicidios, y el número de otros delitos *violentos* se ha ido reduciendo entre ellos. El número de sus miembros ha vuelto a aumentar, pero sólo hasta la mitad de sus dimensiones originales. El número de las pandillas se ha incrementado, pero el número promedio de sus miembros ha disminuido.

La tasa de violencia intrafamiliar, alta para los parámetros centroamericanos, que afecta menos a las mujeres y abarca relativamente pocos delitos sexuales pero que tiene una larga tradición, y el más reciente problema de la violencia por drogas que básicamente todavía está regionalmente acotada pero que posee un alto potencial de peligro para el futuro, son tendencias contrarias pero que no cuestionan el panorama total de un, por principio, bajo índice de violencia. La situación de la violencia en Nicaragua no deja de ser problemática y, desde la perspectiva del Norte, sigue siendo un país violento. Pero en la comparación regional e incluso a nivel latinoamericano, esto es diferente. La disminución de la tasa de homicidios y/o su estancamiento en un nivel relativamente bajo permiten concluir que Nicaragua tiene bajo control su problema de la violencia. Sin embargo, esto no se puede decir de la violencia intrafamiliar y parece que tampoco de la violencia del narcotráfico, aunque en este último caso esté limitado a ciertas regiones. Por lo que respecta a la delincuencia que va más allá de la violencia criminal, la situación es más problemática.

Por qué Nicaragua presenta una violencia criminal tan baja para los parámetros centroamericanos sigue siendo un enigma que hasta ahora no se ha resuelto en la literatura especializada. A continuación se hará el intento de resolverlo. Al efecto y de

acuerdo con una perspectiva criminológica-etiológica,²⁵ se parte del hecho de que los índices de violencia son bajos cuando faltan estructuras que la posibilitan y existen otras que la obstaculizan. Se ha de comprobar que para el caso de Nicaragua ambas cosas son ciertas. Aquí no puede verificarse que la existencia de uno solo de estos requisitos sea suficiente para explicar el bajo índice de violencia en Nicaragua.

25 El planteamiento etiológico defiende, a diferencia del planteamiento de etiquetamiento, la búsqueda de causalidades desde una macroperspectiva estructural. Obedece a la tesis de que existen estructuras sociales "llamativas" que, en ciertas circunstancias vitales, ejercen presión social y provocan un comportamiento desviado (Albrecht 2002: 31 ss., 37 ss.).

4. Causas del bajo índice de violencia

En el análisis de las causas del bajo índice de violencia se consideran únicamente los factores decisivos y, en este caso específico, sólo aquéllos que en la cadena causal le son cercanos al *explanandum*. Los factores causales más distantes, es decir, las “causas de las causas”, se estudiarán en la Conclusión.

4.1. Ausencia de estructuras que posibilitan la violencia

A diferencia de lo que sucede en los países del triángulo del Norte, en Nicaragua faltan las estructuras decisivas para posibilitar la violencia. La violencia por la guerra, así como la pobreza y la inequidad no se cuentan entre ellas (Zinecker 2010, 2011, 2012a, 2012b). Nicaragua lo confirma en una conclusión inversa, pues padeció dos guerras civiles (1977 – 1979 y 1981 – 1990) que fueron más violentas que sus equivalentes en El Salvador y Guatemala (Zinecker 2012a: 154). Con el ejemplo de la conclusión inversa nicaragüense también se puede mostrar que la expansión de la violencia intrafamiliar hacia afuera no puede ser un factor causal para las altas tasas de violencia a escala nacional, puesto que, aunque este factor es fuerte en Nicaragua, la tasa de homicidios es comparativamente baja. La tabla 3 documenta que la pobreza, la inequidad y el desarrollo humano no entran en consideración como factores causales:

Tabla 3: Pobreza, inequidad (coeficiente de Gini) y el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en Centroamérica, 2005 – 2011

	% bajo el nivel de la pobreza (2005 – 2007)	Coefficiente de Gini (2005 – 2007)	Índice de Desarrollo Humano (2011)
Costa Rica	18.6	0.48	69
El Salvador	47.5	0.49	105
Guatemala	54.6	0.59	131
Honduras	68.9	0.58	121
Nicaragua	61.9	0.53	129

Elaboración propia. Fuentes: pobreza y coeficiente de Gini: PNUD 2009: 444. Índice de Desarrollo Humano: hdr.undp.org/en/data/profiles (consultado el 31 de marzo de 2012).

En Nicaragua tanto la tasa de pobreza como la de la inequidad son más altas que en El Salvador, y Nicaragua posee, después de Guatemala, el peor IDH en la región. Sin embargo, su tasa de homicidios es menor. Nicaragua es, por tanto, un caso ejemplar para la tesis de que, aunque la pobreza y la inequidad elevan la propensión a la violencia, no provocan una alta intensidad de la violencia. Las estadísticas de migración y deportación resultan más útiles para explicar la realidad de la violencia relativamente baja en Nicaragua:

Tabla 4: Centroamericanos residentes en Estados Unidos y deportados de los Estados Unidos, 2004

	Salvadoreños	Guatemaltecos	Hondureños	Nicaragüenses
Residentes en Estados Unidos	1,201,002	698,745	407,994	248,725
Porcentaje de la población nativa	17.77	5.64	5.68	4.62
Centroamericanos deportados de Estados Unidos	56,076	39,669	63,639	5,026
Porcentaje de la población nativa	0.82	0.32	0.88	0.09

Elaboración propia. Fuente: Rocha (2006: 47) y cálculos propios.

La tesis de que las tasas nicaragüenses de migración a Estados Unidos y deportación de ese país, bajas en comparación con los países del triángulo del Norte, son causales de la baja intensidad de la violencia en Nicaragua (y de que en los países del triángulo del Norte vale la conclusión inversa), se encuentra muy difundida en la literatura (Rocha 2010: 31; Rocha 2011: 108 ss.; Ribando Seelke 2011: 8 s.).

El argumento es de naturaleza cultural: se presume que los jóvenes migrantes procedentes del triángulo del Norte son socializados en las *maras* de Estados Unidos, especialmente en Los Ángeles, y que al ser deportados trasplantan esa cultura de la violencia a Centroamérica. Por el contrario, los migrantes de Nicaragua se dirigen menos hacia Estados Unidos (y más hacia Costa Rica, a donde llega el 56%), y *cuando* lo hacen (28%), entonces no se dirigen al centro de los Maras en Los Angeles sino se asientan en Miami (Andrade Eekhoff/Silva Avalos 2003: 11), donde no se lleva a cabo una socialización de la violencia. A esto se añade que los nicaragüenses que huyeron

del gobierno sandinista contaron con un apoyo mayor de parte de Estados Unidos y con una menor probabilidad de ser deportados que sus compañeros de otros países centroamericanos (Rocha 2011: 109). La explicación acerca de la socialización de la violencia de por sí no valdría para Costa Rica, a donde se dirige el doble de migrantes nicaragüenses, que como sea constituyen el 13% de la población de su país (Andrade Eekhoff/Silva-Avalos 2003: 11).

El argumento de la migración y la deportación no está equivocado, también lo menciona la policía nicaragüense. Pero implica que los (re-)inmigrados o deportados son por sí mismos los responsables exclusivos de las altas tasas de violencia usuales en Centroamérica. Sin embargo, esto resulta problemático, porque a lo sumo 17% de los miembros de las *maras* han vivido en Estados Unidos, de modo que 83% de ninguna manera pudieron haberse “infectado” de la cultura de la violencia entre las *maras* estadounidenses y porque cuando mucho 15 a 30% de la violencia criminal en los países del triángulo del Norte se les puede atribuir a las *maras*. Así pues, una socialización con las *maras* estadounidenses sólo puede ser la causa de la menor parte de la violencia. Por supuesto que se podría aducir que las *maras* estadounidenses no son responsables sólo de la socialización en la violencia de las *maras* centroamericanas, sino de la socialización en *todas* las formas de violencia: desde la violencia intrafamiliar hasta la limpieza social, pasando por la violencia de parte de las instituciones encargadas de la seguridad. Pero este pensamiento es tan parcial como absurdo. En primer lugar, la socialización requiere de la interacción directa y ésta no se da necesariamente en la violencia ajena a las *maras*. En segundo lugar, con el argumento de la socialización se puede explicar la integración a los ambientes criminales, pero no el surgimiento de estos ambientes. En tercer lugar, esto significaría transferir hacia el exterior la búsqueda de las causas de la violencia centroamericana, y dejar totalmente de lado el efecto causal de las estructuras centroamericanas. En ese sentido, la relación correlativa –que, desde luego, existe– entre migración/deportación y violencia no puede ser evaluada como una causalidad.

En lugar de eso, aquí se le dará seguimiento a la idea de que la migración y/o deportación de centroamericanos de Estados Unidos no es por sí misma, de manera directa ni en primera línea, causal de la intensidad de la violencia general en Centroamérica. Causales son más bien las remesas, relacionadas con la migración, y que desde la década de 1990 se han elevado de manera explosiva,²⁶ y la privación

26 Las remesas son reenvíos de migrantes. Significa que el trabajo local es desplazado hacia el extranjero y que los ingresos ahí obtenidos y enviados a los familiares no se invierten en la producción local sino que se gastan en bienes de consumo (por lo general, importados). De esta manera, la demanda creada artificialmente por las remesas, como suele pasar en la Enfermedad Holandésa, no es transferida a la producción local sino a las importaciones. Así, las remesas financian las importaciones y disminuyen

relativa que se origina en la población, en la medida en que se ve excluida de esas remesas.²⁷ Esta tesis resulta contraintuitiva, porque por supuesto es correcto que las remesas mitigan a corto plazo la pobreza e incluso la inequidad, pero precisamente sólo a corto plazo, y sólo al costo de debilitar el trabajo local. El hecho de que la relación causal entre remesas y violencia (surgida por la privación relativa) es verdadera, se puede fundamentar con la comprobación de las siguientes tesis:

Las remesas producen altos índices de violencia, mientras:

1. Crean estructuras económicas que les ofrecen a los excluidos de las remesas, por razones de frustración y privación, el uso de la violencia como un acceso sustitutivo al mercado y las ganancias (*privación relativa y presión mediante el carácter excluyente de las remesas*).

2. Producen desintegración social en su entorno y crean la necesidad de un nuevo capital social (Putnam 1993) e integración. Pero el nuevo capital social está relacionado con una violencia que sólo puede estructurarse en parte y que, por lo demás, está socialmente desintegrado (*desorganización social mediante la privación relativa y la presión*).

Si se resumen las dos tesis, se obtiene la siguiente cadena causal:

Carácter excluyente de las remesas → privación relativa y presión → desorganización social → violencia

En el caso de Nicaragua es preciso mostrar que esta cadena no vale y que, por tanto —a diferencia de los países del triángulo del Norte, donde sí existe—, falta la estructura decisiva para posibilitar la violencia.

La **tesis 1** se basa en la suposición de la siguiente cadena causal: las remesas representan, en la comprensión etiológica, las estructuras sociales que desencadenan pri-

los incentivos para la producción local.

27 La correlación y la causalidad entre remesas y homicidios ya se demostró (de manera particularmente extensa en el caso de El Salvador) en otros estudios (Zinecker 2007, 2010, 2012a, 2012b). En cuanto a El Salvador, esta correlación también podría establecerse para los departamentos y los municipios (Zinecker 2007). En los casos de Honduras y Guatemala no se dispone de datos al respecto.

vacación relativa,²⁸ por tanto, frustración y, finalmente, presión social²⁹ en el sentido de una conducta desviada (entre otras, violencia). El afectado por la privación se allega las remesas que le faltan para alcanzar el nivel de vida deseado, y lo hace a través de la violencia: pues la privación relativa (injusta) devalúa las obligaciones que el individuo tiene frente a las estructuras normativas y legales dominantes. Para librarse de la presión resultante de la disociación entre el fin y los medios —que provoca que las personas afectadas no se *puedan* comportar de acuerdo con las normas y las leyes (Merton 1938: 672-682; Agnew 1992: 48)— o bien poder alcanzar objetivos culturalmente positivos a pesar de no disponer de los medios legales, el individuo recurre a la criminalidad y también a la violencia. En la violencia, los frustrados buscan una compensación para la brecha que hay entre el fin y los medios legítimos, o bien un sustituto para el trabajo lucrativo que no existe en su país o su empoderamiento que éste otorga³⁰ y, en esta medida, buscan un acceso alternativo al mercado y a la ganancia.

Las remesas poseen un carácter socialmente excluyente —que provoca privación relativa, presión social y, por último, violencia—, porque no todos los que las desean tienen acceso (suficiente) a ellas: esto quiere decir que algunos están totalmente excluidos de las remesas, que algunos reciben menos remesas que otros o que alguna vez recibieron más remesas que en la actualidad o que vivían mejor como remitentes de remesas en Estados Unidos que como retornados en Centroamérica. Un receptor de remesas puede comprarse una camiseta de marca, quien está excluido de las remesas, sólo una camiseta normal. Un receptor de remesas puede comprarse una Pick-up, el otro, sólo un caballo. Esto produce frustración, porque quien queda excluido de las remesas percibe una discrepancia entre lo que tiene y aquello a lo que siente que tendría derecho, fenómeno típico de una privación relativa.

28 La privación relativa se define aquí con base en Runciman (1966), que no la vinculó exclusivamente con la inequidad social entre ricos y pobres, sino que también la consideró posible entre miembros de la misma clase social (y en las clases vecinas). Según Runciman (1966, 9 ss.), la privación relativa sólo se da a través de la comparación y por una subjetivación previa de lo objetivo: Si A quiere poseer algo pero no lo posee, y además, se *compara* con B, que sí lo posee, entonces A se encuentra en una situación de privación relativa. Pero A también se puede sentir en una situación de privación frente a B si sus expectativas eran mayores que las de B, o si en el pasado le iba mejor que a B.

29 La teoría de la presión afirma que los individuos sin éxito siempre sienten presión y frustración cuando son confrontados con el éxito relativo de los individuos cercanos, es decir, cuando sufren privación relativa.

30 La carencia de empoderamiento laboral se resume en una reducida demanda de trabajo, es decir en el desempleo abierto o encubierto como trabajo en el sector informal o como trabajo precario (cf. Zinecker 2006: 27). Aunque las remesas mitigan a corto plazo los efectos del desempleo, a largo plazo tienen el efecto de una falta de empoderamiento laboral, porque devalúan el factor trabajo *in situ*, en Centroamérica. Esto sucede cuando el trabajo es desplazado allende las fronteras a través de la migración, porque entonces ya no existe demanda en el país. El trabajo que se conserva en el país ya no puede ser absorbido, puesto que la industria de bienes de capital ya no puede desarrollarse. Esto provoca, de nueva cuenta, migración del trabajo al extranjero y remesas. El desempleo estructuralmente reforzado que surge por esta causa en el país, provoca violencia.

Las remesas provocan desorganización social porque precisamente los individuos que están excluidos de ellas y, por tanto privados y frustrados, no pueden organizar la comunidad, sino que permiten que las comunidades se desintegren o bien no pueden superar la desintegración local (Shaw/McKay 1969). En esta medida la desorganización social tiene relevancia para las estructuras que posibilitan la violencia. En la medida en que la organización de la comunidad pueda evitar la violencia criminal, se le debe contar entre las estructuras que la obstaculizan. Por consiguiente, la desorganización social también impide que funcionen estas estructuras de obstaculización de la violencia.

La correlación que subyace a la relación causal entre remesas y homicidios se puede comprobar empíricamente a través de la relación existente entre las altas tasas de remesas y las altas tasas de homicidios que hay en los países más violentos El Salvador, Honduras y Guatemala. Lo que hay que demostrar ahora es que esta correlación no existe en Nicaragua y que, por el contrario, existe una relación entre las bajas tasas de remesas y las bajas tasas de homicidios. Para explicar por qué las remesas son importantes para la privación relativa, resultan particularmente representativos los valores que miden las repercusiones que las remesas tienen sobre el nivel de vida y el ingreso de la población. Si se contemplan las remesas en dólares americanos per cápita, entonces El Salvador, Honduras y Guatemala están muy lejos de Nicaragua, como lo muestra el Diagrama 3. Algo similar pasa cuando se mide, como en el Diagrama 4, el porcentaje de las remesas en los ingresos. Aquí Nicaragua incluso se encuentra hacia el final del ranking latinoamericano, y también ahí El Salvador, Honduras y Guatemala ocupan posiciones lejanas a Nicaragua.

Diagrama 3

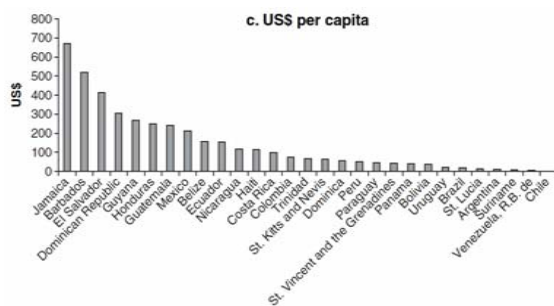
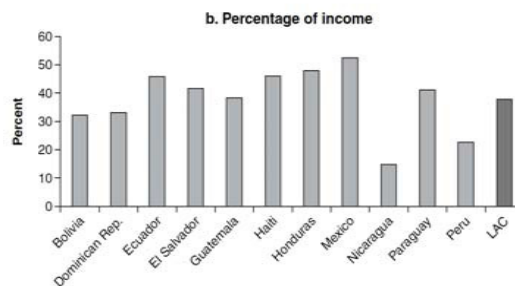


Diagrama 4



Fuente para ambos diagramas: Acosta/Fajnzylber/López (2008: 28 y 39).

La conclusión inversa acertada para Nicaragua se puede explicar fácilmente: el número de los nicaragüenses que migran a Estados Unidos es reducido, y los migrantes en Costa Rica –país al que emigra el grueso de los nicaragüenses– ganan menos

que en Estados Unidos; también porque en Costa Rica hay una demanda mayor de mano de obra más barata –menos o peor preparada–, que es la que procede de las zonas rurales (Mahler 2000: 10 ss.). Los hogares que reciben sus remesas de Costa Rica en promedio son más pobres que los que son mantenidos por los migrantes de Estados Unidos (Monge/Céspedes/Vargas Aguilar 2009: 8).

Pero Nicaragua también es una excepción si el flujo de remesas se desglosa en quintiles. 12% de los receptores de remesas forman parte del quintil más pobre, 33% del más rico, y 30% del segundo más rico. Tal distribución de remesas es inusual, porque normalmente, como sucede en los otros países de la región (Acosta/Fajnzylber/López 2008: 25), las remesas fluyen hacia los quintiles más pobres (aunque no al más pobre de todos, necesariamente), pero no hacia el más rico. El hecho de que en Nicaragua el quintil más rico se vea desproporcionadamente beneficiado por las remesas, podría estar relacionado con el alto nivel de vida de los nicaragüenses exiliados en Miami, que se explica por la política de migración de Estados Unidos para con los refugiados de la Nicaragua sandinista. Por contraste con Nicaragua, en los países del triángulo del Norte se registran altas remesas per cápita y un alto porcentaje de las remesas en los ingresos particularmente en el segundo y el tercer quintil, es decir, en los quintiles de los que se puede suponer que, por lo general, provienen los delincuentes. Si estos resultados se relacionan con las tasas de homicidios, se obtiene la correlación entre remesas y homicidios.

La **tesis 2** se basa en la suposición de la siguiente relación causal: las pandillas en el triángulo del Norte de Centroamérica se consideran una señal de desorganización social. Al mismo tiempo, son su contraproyecto, porque no sólo ofrecen ganancia y estatus, sino también estructura e integración. La migración del entorno social y la posibilidad, que se ventila continuamente, de migrar uno mismo, destruyen las redes sociales y producen desintegración social, que se presenta justamente en los centros urbanos densamente poblados. Aquellos que se quedan se sienten abandonados por parientes o amigos, desarraigados por la migración propia o ajena, o como fracasados, porque ellos no han logrado emigrar. Se quedaron quizá debido a la búsqueda infructuosa de un estatus socioeconómico más alto o bien se encuentran “en tránsito”, con la sensación de que quizá ellos mañana también emigren. Esto reduce la pertenencia nacional y también comunal, así como la sensación de cohesión, sobre todo porque son los líderes de las comunas quienes emigran.

Por consiguiente, en las *maras* los niños y jóvenes buscan espacios bien organizados y ordenados, donde “se ocupen de ellos” y en los que ellos mismos puedan establecer redes sociales, también para satisfacer su propia necesidad de seguridad.

De esta manera, según ellos, ya no se encuentran al margen, sino en el centro de la sociedad. Por otro lado, las *maras* sólo pueden sobrevivir en una sociedad desintegrada y también ahí sólo pueden superar la desintegración dentro de ciertos límites, es decir, en su entorno inmediato. En Nicaragua no se registra tal desintegración de la sociedad (civil) (cf. también la sección 4.2), de manera que las pandillas locales no tienen la necesidad de ofrecer una compensación estructurada, lo que en esta configuración tampoco sería posible.

4.2 Estructuras existentes de obstaculización de la violencia

A diferencia de los países del triángulo del Norte, en Nicaragua sí existen estructuras de obstaculización que funcionan bien y de manera preventiva y sin la *mano dura* represiva. Estas estructuras están dadas por una combinación entre el alto desempeño de una policía no represiva y un compromiso democrático, no vigilante (es decir, que evita la justicia por su propia mano) de la sociedad civil en el ámbito de la seguridad. Un vistazo a los tres países más violentos de la región reveló lo contrario en ambos puntos (cf. Zinecker 2006, 2007a, 2008).

La condición para que esta combinación se lleve a cabo radica en la preparación conceptual, es decir, en la elaboración de la correspondiente estrategia de seguridad. A diferencia de los otros países en el istmo, esta estrategia no fue elaborada por un gobierno que, a su vez, les recomendó ponerla en práctica a las instituciones de seguridad. En el caso de Nicaragua, es la propia policía, es decir una institución de seguridad, la que tiene la autoría de esta estrategia, misma que han seguido los gobiernos subsecuentes. Si se contempla el cambio de la estrategia de seguridad después de la victoria de la revolución sandinista, llaman la atención dos cesuras en medio de una “continuidad fundamental” (Guardián 2006):

La primera cesura tiene que ver con el autor de la estrategia de seguridad, la policía.³¹ Aquí el cambio se registró, como era de esperarse, en 1990, con la derrota electoral de los sandinistas. A diferencia del ejército sandinista, la policía –que se concebía especialmente como la “antítesis” de la Guardia Nacional somocista– no participó en la negociación del pacto de transición entre los sandinistas y el gobierno de Chamorro. En un principio, inmediatamente después del pacto, trató de hacer un ejercicio de acrobacia. Por un lado, quería mostrarle lealtad al nuevo gobierno, por

31 La policía fue, por lo que respecta a la estrategia de seguridad, el vínculo entre los cuatro gobiernos (Chamorro, Alemán, Bolaños y Ortega) después de 1990. Esto garantizó la lógica y la continuidad de la estrategia (Vega Pasquier 2006).

otro, quería conservar el discurso de los sandinistas, es decir, de la nueva oposición (Cuadra 2005: 12). Sólo posteriormente y de manera paulatina comenzó a transformarse de una institución revolucionaria y de ideología sandinista en una institución profesional y sin vínculos partidistas, es decir, en una “policía moderna, profesional, apolítica, apartidista, obediente y que no asesora” (Granera 2009: 15 s.). El resultado fue que “se transformó en una policía completamente diferente” (Hombach 2006). Al mismo tiempo se deshizo de sus viejos vínculos con los modelos policiacos de países donde se aplicaba el socialismo real (también, y precisamente, del modelo cubano), para lo cual la apoyaron particularmente Suecia, Francia, Panamá, Venezuela, Taiwán, Gran Bretaña y Estados Unidos (López 2006). Por primera vez se vio frente al desafío de la “seguridad pública”, después de que siempre había obedecido el concepto de “seguridad nacional”.³² En la profesionalización y la delimitación del ejército y la policía de “su” partido, el FSLN, los sandinistas vieron la única oportunidad de sobrevivir políticamente a su propia derrota electoral (Cruz 2011: 20) y de lograr una nueva legitimidad (Cruz 2005: 2). Esto no se logró sin rupturas. Frente a esta transformación, muchos policías renunciaron por motivos ideológicos y los directores de la policía cambiaron, pero los policías que se quedaron se pusieron a la cabeza de la nueva institucionalización.

La segunda cesura se registra entre 1999/2000 y 2003. También ésta la inició y la preparó conceptualmente la policía misma –sin que el gobierno la exhortara–, pues existía la impresión de que la ventaja comparativa que existía en Nicaragua de tener pandillas poco desarrolladas debía ser aprovechada para introducir a tiempo una política de prevención (Guardián 2010: 252). Es decir que la nueva estrategia debía ser proactiva-preventiva-comunitaria y estar orientada a los riesgos y las causas (Cordero/Guardián/López 2006: 31 ss.). En ese contexto, el concepto dirigido a proteger a las personas y los bienes de la “seguridad pública” fue sustituido por el concepto nuevo y más proactivo de la “seguridad ciudadana”. Se trataba de “percibir a la criminalidad como un tema más complejo, un tema multicausal, relacionado con diferentes factores, facetas y contextos, que requiere una intervención integral, multidisciplinaria, que abarque sectores e instituciones y que sea multicontextual” (Guardián 2010: 255). Esto incluía a la familia, la comunidad, la escuela y la sociedad. Desde entonces, los planes de trabajo policiaco se consultaban anualmente con la sociedad civil en los barrios, y se acordaban tomando en cuenta sus necesidades específicas, incluyendo condiciones contextuales mucho más amplias (contaminación ambiental, agua, actividades de tiempo libre, etc.) o bien se trataba

32 En la década de 1980 todo estaba subordinado a la defensa de la Revolución y la guerra de los Contras, y los miembros de la policía se definían primero como miembros del FSLN y sólo en segundo lugar como policías.

de llegar a un arreglo adecuado entre las partes. Por tanto, esta segunda cesura es denominada como un “cambio de paradigmas” por la policía nicaragüense (Guardián 2006: 44).

La médula del nuevo paradigma la constituyó la Dirección de Asuntos Juveniles, que introdujo los criterios para distinguir entre pandillas y “grupos de jóvenes con un alto riesgo social”. Más tarde, se ocupó, junto con las familias, escuelas, iglesias, políticos comunales y ONG en los barrios de que los jóvenes, dirigidos por los líderes de las pandillas, fueran “promotores de la paz” y firmaran pactos de paz no sólo de forma protocolaria (Treminio/Quintanilla/Vargas 2006), en los que se negociaban “100 armas por 20 pelotas de futbol” (Argüello 2006). Los jóvenes también obtuvieron posibilidades laborales y de formación, “como una segunda oportunidad”. Mientras que la Dirección de Asuntos Juveniles forma parte de la policía, en 2002 se fundó en el gobierno la Secretaría de la Juventud, que coopera estrechamente con la mencionada dependencia policiaca, puesto que “hablan el mismo idioma” (Guardián 2006).

La estrategia proactiva-preventiva-comunitaria de la policía nicaragüense se basa en un enfoque ecológico-epidemiológico, que considera a la violencia como una enfermedad y como un problema de “salud pública”, como también lo sostiene la OMS. La policía en Nicaragua sacó la conclusión de que a los enfermos no se les mata, sino que se les ayuda a sanar (Guardián 2006). En general la estrategia de la OMS se vincula de manera ideal con el concepto de la “seguridad ciudadana”, pero también con el modelo, que goza de gran renombre internacional, de la “seguridad humana”. Con su estrategia proactiva-preventiva-comunitaria, la policía no sólo ha sido exitosa en cuanto a acotar la violencia, sino que goza de la confianza más alta de la población –en la comparación centroamericana– (Banco Mundial 2010: 99). De manera similar confían en ella las instituciones financieras internacionales, como el BID, que apoya económicamente a la policía nicaragüense. Los éxitos de la policía fueron posibles, a pesar de que durante largo tiempo ostentó la menor densidad y los salarios más bajos en Centroamérica (Granera 2009: 3). Más de la mitad de los policías no posee un arma (Larios 2010). Durante el gobierno actual de Ortega la policía fue reforzada con dos mil elementos más, de modo que Nicaragua, en el *ranking* de 2006, “sólo” tenía la segunda peor posición en la región. El presupuesto policiaco aumentó, tanto en su participación porcentual en el PIB como de manera relativa en los egresos totales para el sector público (Rocha 2005: 4). Sin embargo, es sobre todo el concepto, que incluye su operacionalización, el compromiso, pero también la efectividad y eficiencia

de la policía,³³ el que subyace a su buen desempeño. Y esto lo reconocen incluso los no sandinistas (cf., por ejemplo, Sánchez 2006).

Sin embargo, evaluaciones críticas parten del hecho de que en el modelo nicaragüense la importancia de la prevención primaria es imprecisa o exagerada. Y realmente llama la atención que esta categoría sea exclusivamente utilizada en el sentido de la prevención primaria (estrategias de prevención). El hecho de que, además de la prevención terciaria (prevención de la reincidencia) exista sobre todo también una prevención secundaria (procesamiento penal, disuasión, protección de las víctimas), es prácticamente ignorado por la policía, de modo que surge la impresión de que su actividad se limita a las estrategias de prevención. Como Kreuzer (2010: 269 ss.) observa, la policía excluye en sus conceptos las cuestiones sobre el sentido y la necesidad del procesamiento penal y las sanciones, o por lo menos no los comunica hacia el exterior. Esto dificulta considerarlo como un modelo ejemplar, puesto que la ejemplaridad de Nicaragua (como un caso en el que, de suyo, hay un bajo índice de violencia) no se les puede aplicar a los casos donde la violencia es más intensa. Además, existe el peligro de que los miembros de las pandillas sean vistos sobre todo como víctimas de las condiciones sociales, si al mismo tiempo no se introduce la responsabilidad por las propias acciones, es decir, la categoría de autor de un crimen. Por su parte, la policía nicaragüense (Guardián 2006) niega que su modelo arroje la “sombra de la impunidad”, y afirma que la criminalidad por supuesto se sanciona en ese país.

También las entrevistas con expertos realizadas para este estudio revelaron que la policía le concede la prioridad sino es que la exclusividad (por lo menos en el discurso) a la prevención primaria. Ahora bien, esto podría deberse a una exageración discursiva, normal en la introducción de innovaciones. Aunque muy probablemente esto tenga más fondo: puede ser correcto que, como alega la policía, no todos los que ejercen la violencia sean criminales. Pero la propia policía prácticamente no hace distinción alguna al respecto. La afirmación “todo en el barrio, sea escuela o familia, es responsabilidad de la policía” (Cordero/Guardián/López 2006: 45, 104), remite al hecho de que la policía adopta los rasgos de una “asociación de trabajadores sociales”, aunque no prescindiera del procesamiento de los delitos. La propia policía se concibe explícitamente a sí misma como una prestadora de servicios para la población y no quiere ejercer el poder, según su ex director Javier López (2006). El problema de tal autodefinición y de la necesidad resultante de “salvar a la policía salvándola del trabajo social” (Vega Pasquier 2006) fue reconocida durante el gobierno de Bolaños. Sin embargo, la policía

33 Ésta se muestra también en que entre 2003 y 2008 la tasa de casos esclarecidos aumentó de 28% a 67.1% (Espinoza/Herrera 2010: 26).

todavía tiene “un contenido social más fuerte que un contenido genuinamente policia-co” (Ampié 2006). Observadores como Vega Pasquier interpretan esto como una profesionalización insuficiente. La policía, dotada de otro concepto de profesionalización, replica que ninguna policía de la región tiene una preparación tan buena como la suya.³⁴ Y una ojeada a los conceptos también muestra que la policía de ninguna manera prescinde de la institucionalización y la gestión profesional.

Entonces, mientras que unos se lamentan de que “la policía quiere convencer demasiado” (López 2006) y que “extralimita su buena voluntad” (Narváez 2006) hasta el punto de que los policías se dejan matar sin poder defenderse (Núñez de Escorcía 2006; Vega Pasquier 2006), otros afirman que el concepto de prevención de la policía es “claramente más simbólico que otra cosa, y que tales operaciones y la retórica que los apuntala no corresponden a la realidad de las operaciones policíacas en el terrero real”³⁵ (Rocha 2009: 159). Mientras que la primera crítica —demasiado trabajo social, poca profesionalización de la policía— es más bien reservada y ejercida por *insiders*, la crítica a su carácter represivo es más fuerte y pública. Pero el ex ombudsman para niños y jóvenes en Nicaragua, Carlos Emilio López (2006), cree que los abusos de la policía son actos de policías individuales y no una estrategia institucionalizada. Sin embargo, prácticamente ningún observador duda que la policía nicaragüense no es menos corrupta que sus homólogas en los países del triángulo del Norte (Jiménez 2006). En este contexto, debe contemplarse con ojos críticos que el presidente Ortega haya disuelto la Unidad Anticorrupción en 2010.

El concepto de seguridad elaborado por la policía se basa en la simbiosis entre ella y la sociedad civil, especialmente de la comuna (Cordero/Guardián/López 2006: 34, 63 ss.). “Lo que yo noté”, según dijo el obispo Monseñor Hombach (2006), “fue que la policía tiene un interés tremendo en establecer contacto con la población”. La función que la sociedad civil tiene de acotar la violencia es definida por la policía como proactiva y, sobre todo, comunitaria, y en la realidad también lo es. Si antes de 1990 ya existían los “amigos de la policía”, la cooperación por parte de la policía con la sociedad civil funciona desde 2007 también a través de la Policía Comunitaria Proactiva (Savenije 2010: 30), que encarna un *community policing*, es decir, un uso sistemático de la cooperación y la coordinación entre la policía y la comunidad, basados en la confianza mutua. El éxito de la política policíaca de prevención se le debe a la actividad de la sociedad civil, explica la comisionada Mercedes Ampié (2006). El Estado ejerce el control formal, pero

34 Eduardo Stein (citado en Silva 2001), ex vicepresidente de Guatemala, confirma que la policía nicaragüense incluso exige un nivel académico más alto para ingresar a la policía que Costa Rica. Los altos mandos están ocupados por personas egresadas de instituciones de educación superior, lo cual no es típico de los países de Centroamérica (Cairo López 2006).

35 ... “clearly more symbolic than anything else, and such operations and the rhetoric underpinning them do not correspond to the reality of police operations on the ground”...

la sociedad civil es responsable del control informal, escriben Cordero/Guardián/López (2006: 97), que al mismo tiempo invocan la “transmisión de poderes a la sociedad civil organizada”.

Cuando las pandillas emiten señales de violencia, el sistema autoorganizado de una gobernanza de seguridad (*security governance*) funciona de la siguiente manera – como lo pudo constatar la propia autora–: para empezar, las abuelas, las madres (los padres con frecuencia han abandonado a sus familias) o los representantes del barrio con valor civil se dirigen a los miembros de las pandillas. Éstos se sienten tomados en serio, escuchan los argumentos y más tarde o más temprano regresan a casa, aunque naturalmente sin disolverse todavía como pandillas. Entonces, la gente del barrio le informa a la policía, que visita a las familias de los jóvenes y va a las escuelas y las iglesias. Sus responsables, a su vez, contactan a los jóvenes, los escuchan y tratan de ofrecerles alternativas profesionales y culturales. Al mismo tiempo anotan quejas sobre deficiencias administrativas o económicas en los barrios y las transmiten al gobierno. Al final, con la presencia de una autoridad local o de la policía, se organizan conversaciones de paz entre las pandillas para lograr una tregua o un pacto de paz y el desarme voluntario. La entrega de las armas se hace de manera solemne, como en la desmovilización de las guerrillas.

El vínculo entre policía y sociedad civil funciona en la comuna como una gobernanza de abajo hacia arriba (*bottom up-governance*). Pero también está organizada de arriba hacia abajo (*top down-governance*). La Dirección General de Convivencia y Seguridad Ciudadana, creada para ello en 2002, se concibió como un centro de coordinación entre la policía y la sociedad civil. El Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) era uno de sus miembros, con lo cual los empresarios también estaban representados. Resultó ser particularmente útil el hecho de que las personalidades importantes en el sector de la seguridad pudieran alternar sus papeles según fuera necesario (en el sector de seguridad estatal, la sociedad civil y la economía) (López 2006). En 2004 esta Dirección se convirtió en la Secretaría Técnica de la recién formada Comisión Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, que opera para el presidente del país y es dirigida por el Ministerio de Gobernación. La Comisión agrupa a diferentes ministerios relevantes para la seguridad social en un sentido muy amplio y a la sociedad civil, entre ellos, representantes eclesiásticos.

En 2007 el presidente Ortega transformó esta Comisión en el Consejo de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Los Comités de Defensa de la Revolución –los “ojos y oídos de la Revolución”– fueron sustituidos por los Consejos de Seguridad Ciudadana. Además, ya en 2003 la policía fundó los Comités Comunales de Prevención del Delito,

cuyos veinte mil miembros fueron elegidos entre la sociedad civil. Su tarea consiste en informar sobre problemas de seguridad, visitar a las familias y encargarse de que en las comunas se establezcan actividades de tiempo libre. Pero los Comités también asumen labores de vigilancia. Durante el gobierno de Ortega se crearon también los Consejos del Poder Ciudadano que, dirigidos por la esposa de Ortega, deben garantizar más democracia directa en los barrios. La oposición los critica porque afirman que funcionan de manera vertical, que son dominados por el FSLN, que no son pluralistas y que son una estructura paralela. Ahí radicaría el peligro de que tengan un parecido demasiado grande con los (anteriores) Comités de Defensa de la Revolución.³⁶

En conjunto, las estructuras de obstaculización de la violencia en Nicaragua pueden todavía caracterizarse como una gobernanza de seguridad que funciona bien, es decir, como una Asociación de Seguridad Privada Privada (*Private-Private*) y una Asociación de Seguridad Pública Privada (*Public-Private-Security Partnership*). Pues a más tardar a partir del año 2000 funcionaron como una cooperación bien organizada entre una

- policía que actúa de manera comunitaria-preventiva-proactiva (en lugar de represora-reactiva),
- una sociedad civil que se autorganiza en los barrios, pero también de manera central y
- el empresariado que trabaja en las instituciones del sector de la seguridad.

La imagen parece idílica y también lo es, por lo menos en comparación con la omnipresente *mano dura* en los países del triángulo del Norte. Sin embargo, esto no debe inducir a pasar por alto las deficiencias y los peligros en el sector de la seguridad que también existen en Nicaragua, incluyendo el que se pueda perder la ventaja comparativa:

- Los autores del concepto de seguridad nicaragüense ya están pensionados o pronto lo estarán. Por tanto, queda pendiente ver si este concepto tendrá una continuidad. Aunque el hecho de que Aminta Granera –quien en las encuestas es más popular que el presidente– siga siendo la directora de la policía también en el actual gobierno, pareciera confirmarlo.
- La relación entre la prevención (primaria) y la sanción no está equilibrada en Nicaragua. No se lleva a cabo una discusión sobre la importancia de las sanciones (concebidas en términos del Estado de derecho), por lo menos

36 Cf. también archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/julio/30/noticias/nacionales/206280.shtml (consultado el 26 de mayo de 2012).

no en la opinión pública. En este punto, Nicaragua no puede servirles de ejemplo a los países del triángulo del Norte, donde también se menosprecia a la sanción como forma de legalidad represiva (ejerciéndola en forma de *mano dura*).

- La línea entre una sociedad civil vigilante y una democrática en las comunas es muy delgada. La controversia en torno a los Consejos del Poder Ciudadano muestra esto claramente.
- En el código procesal penal nicaragüense, que entretanto ya es también acusatorio, la fiscalía desempeña durante el seguimiento de la causa ese papel decisivo que antes les correspondía a los magistrados. Pero la fiscalía ni dispone de un instituto de investigaciones propio, sino que depende de la policía, que es débil precisamente en ese punto. Formalmente, a través del nuevo código procesal penal, la policía tiene un poder todavía más grande que antes (Chirino 2006).
- La policía no es capaz de encargarse ella sola, sin la sociedad civil y las familias, de la seguridad en las comunas. Precisamente la Policía Comunitaria depende, para su propio desempeño, de la sociedad civil, en su calidad de “coproductora de la seguridad”. Tampoco puede desechar la crítica de que este tipo de policía sólo funciona bien en las comunas donde la criminalidad ya de suyo es reducida (Savenije 2010: 32, 34).

La simbiosis de una policía (y un régimen penitenciario)³⁷ que funciona bien y la sociedad civil no garantiza un sector de la seguridad que funcione bien en su totalidad. El poder judicial en Nicaragua tiene más deficiencias que la policía, y también, lo cual no es tan fácil de lograr, que sus homólogos en el triángulo del Norte (Ramos 2005: 19 ss.). Posee un equipamiento todavía más deficiente (presupuesto, magistrados, fiscales por cada 100.000 habitantes) y goza de menos confianza por parte de la población. Los magistrados “no son los mejores juristas de Nicaragua y nunca lo serán, sino los mejor vistos a nivel político” (Chirino 2006). En la década de 1980 se podía ser magistrado en Nicaragua sin tener un título universitario de abogado, bastaban los méritos políticos. Mientras que en Costa Rica el poder judicial tiene un mejor desempeño que la policía y que en los países del triángulo del Norte ambos componentes del sector de la seguridad fracasan por igual, la combinación que existe en Nicaragua, de una policía que funciona bien y un poder judicial que funciona mal, es única. Esto se basa en el hecho de que la policía siempre, también después de que Chamorro asumiera el gobierno, le está subordinada como una institución neutral al presidente, quien la

37 Por ejemplo, número de reclusos por cada 100.000 habitantes, porcentaje de los presos preventivos (UNODC 2007: 33), ausencia de armas y baja tasa de violencia en las penitenciarías (Chirino 2010: 238).

controla por completo. El poder judicial por el contrario, entre cuyas instituciones se encuentran el Tribunal Superior y las entonces recién creadas fiscalías, fue negociado, de acuerdo con los correspondientes pactos políticos entre la oposición de ese entonces (Ortega) y el gobierno (especialmente, Alemán), es decir, entre dos caudillos, según el modelo “consociacional” y dependiendo de los intereses de los partidos, y así actuaba. Todo eso provocó que el poder judicial no sólo no fuera independiente, sino incluso la “continuación de la política” (Cairo López 2006). Y era todavía más propenso al clientelismo y la corrupción que la policía (Serrano 2006). Esta propensión al clientelismo y a la corrupción que imperaba en el poder judicial no sólo tenía repercusiones en la criminalidad de “cuello blanco”. También un criminal sencillo podía evitar la sanción si había votado por el partido correcto durante las elecciones y si tenía buenos contactos con las autoridades locales. Sin embargo, en delitos violentos la impunidad es reducida (Cairo López 2006). Por lo menos en este punto la afirmación válida para el triángulo del Norte de que una alta impunidad causa una alta intensidad de la violencia se ve confirmada en Nicaragua por una conclusión inversa.

Desde que Ortega volvió a asumir el poder, el partido gobernante FSLN controla todas las instituciones estatales, es decir, en el sector de la seguridad, tanto a la policía como al poder judicial (Rocha 2009: 163), de modo que los procesos de negociación anteriores desaparecieron o requieren de otro marco. Una posibilidad de control igualmente amplia no la tuvieron los antecesores de Ortega, Alemán y Bolaños. Ya se mostrará si este cambio ha sido ventajoso para el poder judicial, y eso sin ignorar que con ello todavía sigue en entredicho la independencia del poder judicial respecto del Estado.

En conjunto, en Nicaragua lo que existe –y esto es al mismo tiempo su punto débil y su punto fuerte– es un modelo de seguridad reiteradamente compensatorio. La *Public-Private-Partnership* entre la policía, la sociedad civil, el empresariado –dentro de ciertos límites– y, sobre todo, la familia compensa la evidente deficiencia de un poder judicial que funciona mal y no es independiente. Esto pareciera no ser (¿todavía?) tan gravoso como para impedir que se acote la violencia criminal porque, en general, se cometen y se denuncian pocos delitos de este tipo. Si se toma en cuenta que el modelo de seguridad exitoso en Nicaragua –un modelo de estructuras de obstaculización que funcionan bien– se implementó y consolidó en un momento en el que las tasas de violencia eran bajas en el país y en el que las *maras* no habían ingresado al país, entonces esto puede sugerir que existen limitaciones para su aplicabilidad fuera de Nicaragua.

5. Conclusión

En la comparación centroamericana, Nicaragua presenta una tasa de homicidios relativamente baja. En la comparación cronológica intranicaragüense, presenta una tendencia ligeramente descendente desde 1980 y, desde 2007, es constante en el nivel bajo. Entonces, el bajo índice de violencia en Nicaragua no es un mito, ni en el contexto centroamericano ni en el latinoamericano, y sigue vigente incluso junto al bajo índice de violencia en Costa Rica; aun si a nivel mundial Nicaragua no puede considerarse como un país con un bajo índice de violencia y aunque, exceptuando los crímenes violentos, sí alcance valores máximos de criminalidad. La violencia intrafamiliar ocupa un lugar desproporcionadamente alto en Nicaragua, incluso en la comparación centroamericana. La violencia por drogas tiene un potencial particular, sobre todo a nivel regional.

Las causas del bajo índice de violencia en Nicaragua son la ausencia de altas tasas de remesas –en comparación con los países del triángulo del Norte– (que se cuentan como ausencia de estructuras que posibilitan la violencia) y el alto desempeño de una policía que actúa de manera predominantemente preventiva y que coopera de manera efectiva con la sociedad civil (lo que se considera una estructura existente de obstaculización de la violencia). Sin embargo, debido a un poder judicial que no funciona bien o, mejor dicho, que no funciona de acuerdo con los principios de la legalidad, este último factor no es prueba del alto desempeño del sector de la seguridad en su totalidad. Queda pendiente la pregunta de si esta constelación estructural –que posibilita y asegura el bajo índice de violencia– se mantendrá estable y/o si seguirá teniendo el mismo efecto estable de contención de la violencia.

Nicaragua muestra que la propensión a la violencia no tiene por qué manifestarse en una realidad de la violencia en forma de altas tasas de violencia, a pesar de que existan altas tasas de pobreza e inequidad. En ese sentido, Nicaragua es un buen ejemplo de que la prevención y contención de la violencia pueden lograrse incluso cuando existen graves deficiencias de desarrollo. Costa Rica les indica el camino a seguir a los países en vías de desarrollo sobre cómo se puede asegurar de manera duradera un bajo índice de violencia evitando la *propensión* a la violencia; Nicaragua no podría desempeñar ese papel, pero sí lo hace en relación con la *realidad* de la violencia. De esta manera, Nicaragua resulta ser un caso particularmente interesante para la investigación de la violencia, la política de seguridad (*security policy*) y la cooperación para el desarrollo.

Esto significa, por un lado, que tampoco las causas de la realidad de la violencia y la propensión a la violencia son idénticas. Por otro, que entre ambas configuraciones de las causas existe otro plano intermedio de causas, el de las “causas de las causas”, en el que se puede remontar a sus orígenes la realidad de la violencia poco acusada en Nicaragua.

1. La baja privación relativa debida a las bajas tasas de remesas en Nicaragua está amortiguada socialmente de una manera particular.

“Aquí existe otra pobreza. Aquí nadie se muere de hambre”, dijo Jaime Wheelock (2006), ex ministro de Agricultura de Nicaragua. Esto se podría explicar gracias a una distribución igualitaria en el sector agrícola debido a los resultados obtenidos a través de anteriores reformas agrarias, que siguen surtiendo efecto,³⁸ pero también debido a la posibilidad de que quienes obtienen los ingresos más bajos en Nicaragua, a pesar de una baja paridad en el poder adquisitivo, se las puedan arreglar mejor que en otros países centroamericanos. Al mismo tiempo surten efecto mecanismos no emancipatorios (porque aseguran la dominación de las élites) de amortiguamiento o inclusión, como por ejemplo la particularmente marcada integración paternalista de los más pobres en las redes de las élites (Zalaquett 2006; Álvarez 2006) y la permeabilidad de la delimitación de las élites hacia “abajo”. Pero la élite en sí misma también es “muy mezclada e igualitaria” (Sánchez 2006). Y, sobre todo, es más incluyente que en los países del Norte de la región (Ramírez 2006). Una corrupción muy profundamente arraigada, incluso para los parámetros centroamericanos, tal vez es una causa adicional de la inclusión de los pobres y, en última instancia, también de la amortiguación de la pobreza (cf. Corruption Perception Index 2011). Todo esto remite al hecho de que la reducción de la pobreza también es posible por caminos no emancipatorios, cuando la cohesión social se puede producir sin una mayor justicia ni socialización socioeconómica. Por el contrario, aquí la violencia aparece cuando se rompe el vínculo del clientelismo. Sin embargo, mientras que este vínculo persista, como en Nicaragua, será difícil que se imponga la violencia (Zinecker 2007b: 132).

2. La policía, que funciona bien en Nicaragua, y su cooperación con la sociedad civil se incrustan en un régimen político incluyente y aun participativo, apoyado por un capital social muy marcado.

38 Por ejemplo, la persistencia de resultados de la reforma agraria sandinista, también la redistribución hecha por el gobierno de Chamorro a familias Contras, de modo que 60% de la tierra agrícola quedó en manos de campesinos y cooperativas (Wheelock 2006; Ortega 2006). Ni la reforma agraria sandinista ni las “contrarreformas” sucesivas significaron un cambio total de las condiciones de la propiedad, que también después de eso pueden considerarse “mixtas” (Everingham 2001: 69 ss.).

A pesar de que Nicaragua no es una democracia (el régimen no obedece los principios del Estado de derecho ni tampoco cumple con todas las características de una poliarquía), en el régimen político de Nicaragua —a diferencia de los regímenes en los países del triángulo del Norte con los que se hace la comparación—, la exclusión política no es una característica. El régimen político es incluyente, se apoya en un capital social, legado de la Revolución, que destaca en Centroamérica (Booth/Bayer 2006: 117 ss.) y es más participativo que en los otros países de la Revolución. Las deficiencias en la democracia representativa se compensan en Nicaragua por medio de mecanismos de participación, que se remontan a una “tradición trabajar juntos” y a una “fuerte cultura de la organización” como “legado de la Revolución” (Narváez 2006).

La sociedad civil, que en Nicaragua es comparativamente más democrática y participativa, es al final una mejor opción para los jóvenes propensos a la violencia que las pandillas, peor organizadas. Si en los países del triángulo del Norte vale la afirmación de que la pandilla (en ese caso, la *mara*) representa una alternativa mejor estructurada o una compensación de la sociedad (civil) sin estructura, esto es a la inversa en Nicaragua. En ese país, una sociedad civil más estructurada es la alternativa a las pandillas sin estructura (una apreciación diferente en: Rodgers 2009: 41). La policía es capaz de contrarrestar la falta de un Estado de derecho y un sector de la justicia deficiente de manera exitosa, es decir, compensatoria o como amortiguador, gracias a que es apoyada por una sociedad civil que funciona de manera democrática.

Ambas tesis consideran que son sobre todo los legados de la Revolución los que constituyen las “causas de las causas” para una realidad de la violencia poco acusada: a diferencia de los experimentos revolucionarios en El Salvador y Guatemala, que no terminaron con un triunfo de la Revolución, la Revolución sandinista logró parcialmente producir e institucionalizar resultados revolucionarios duraderos, entre ellos, la participación como característica del régimen, la policía, las organizaciones de la sociedad civil, pero también la reforma agraria. En primer lugar son estos efectos a largo plazo de un cambio institucional previo, logrado a través de la Revolución, los que hoy garantizan en Nicaragua una realidad de la violencia poco acusada, y esto tomando en cuenta que existen las estructuras para la propensión a la violencia.

Estos efectos a largo plazo, que en particular garantizan las estructuras que obstaculizan la violencia criminal, se pueden remitir en Nicaragua —a diferencia de los otros países del istmo— a una Revolución exitosa, basada en una hegemonía mucho más capaz de establecer alianzas (y, por tanto, de un grado más alto de participación) y a la resultante estructuración de la sociedad. Aun cuando el elemento hegemónico de

la Revolución, el FSLN, no estuvo al frente del gobierno entre 1990 y 2006 y también tras haber recuperado el poder en 2006 carecía de capacidades hegemónicas, su anterior capacidad de estructuración mostró ser un legado transmitido, que hasta hoy es capaz de acotar la violencia. En esa medida se explica también que no es la guerra la que se perpetúa en los países del triángulo del Norte *posibilitando* la violencia, sino el éxito y la capacidad de estructuración de una revolución (dirimida en forma de guerra) en forma de un proceso de transformación revolucionario, que en Nicaragua han evidenciado ser factores que *acotan* la violencia.

Ahora bien, dado el estatus especial revolucionario de Nicaragua, ¿es su ejemplaridad, o sea su potencial de ser transferido a los países del triángulo del Norte, una ficción, un mito, porque las revoluciones sólo son fenómenos extraordinarios y más bien nada deseables? Con frecuencia, esto es visto así. Aun cuando en los documentos de las organizaciones internacionales se le menciona de manera positiva, Nicaragua no es supervisada explícitamente en cuanto a su ejemplaridad, sino es que, de plano, se le declara como “no exportable” (Cajina, citado en Silva 2011). En lugar de eso, se presentan como ejemplos de una buena contención de la violencia criminal sobre todo el modelo represivo de las “ventanas rotas” del alcalde de Nueva York Giuliani y el modelo pedagógico del alcalde de Bogotá Mockus (Costa 2007).

El juicio sobre la aplicabilidad del modelo nicaragüense a los casos de violencia intensiva en la región requiere que se responda a la pregunta de si su devenir histórico, es decir las “causas de las causas” intermedias, que se encuentran tras las causas directas de la ausencia de una realidad de la violencia, es repetible, o si Nicaragua es un caso especial (como Costa Rica, aunque de otra forma), sin una ejemplaridad que se pueda transferir *directamente*. Aquí se parte de que de ninguna manera es necesaria una Revolución para reducir la violencia. Nicaragua ofrece, también con sus estructuras que se volvieron revolucionarias, elementos generalizables y aplicables ahora mismo, de los cuales se pueden sacar enseñanzas. El problema metódico y práctico de que Nicaragua es un caso especial y, por tanto irreplicable y sin carácter ejemplar, puede ser compensado mediante la supervisión de este caso mediante otros casos con un bajo índice de violencia, de manera que se puedan encontrar similitudes del todo explicables sin la Revolución. Aquí se mencionan de manera tentativa las experiencias de las comunidades indígenas en Guatemala, pero también de los municipios (no indígenas) con una gobernanza de seguridad que funciona a nivel de las instituciones estatales, como Santa Tecla, en El Salvador. Estas experiencias comparten con el modelo nicaragüense la importancia particular de la comunidad y de una sociedad civil democrática y no vigilante en el sector de la seguridad, una orientación más preventiva para acotar la violencia y, por lo menos, en las comuni-

dades indígenas de Guatemala, una baja privación relativa como consecuencia de una baja tasa de remesas. Entonces, las enseñanzas acerca de la contención de la violencia en los países del triángulo del Norte pueden sacarse del caso de Nicaragua en particular, pero todavía más de esas similitudes que Nicaragua presenta con las regiones intranacionales con un bajo índice de violencia en la región del istmo.

Esto no significa, de ninguna manera, que tales transferencias a través del aprendizaje sean *forzosamente* fructíferas a través del aprendizaje, y presupone que posiblemente deban combinarse con medidas de adaptación. Pero es difícil entender por qué, tanto por parte de las organizaciones internacionales, por lo menos en la medida en que esto se puede deducir de la literatura especializada, como por parte de los países con un alto índice de violencia, muy poco se toma en cuenta la posibilidad de aprender de Nicaragua. Tanto más porque Nicaragua es parte de esa región que se quiere destacar en la prevención y combate a la violencia precisamente como una región global, con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y su iniciativa Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA).

Finalmente, el bajo índice de violencia relativamente estable en Nicaragua anima a reconsiderar supuestos tradicionales de la investigación sobre los conflictos y la paz, por ejemplo, que las Revoluciones violentas de ninguna manera pueden ser pacificadoras, que sin una democracia es imposible acotar la violencia y que la pobreza y la inequidad forzosamente producen una alta intensidad de la violencia. En rigor, Nicaragua es el contraejemplo necesario para probar la falsedad de tales modelos tradicionales para explicar la violencia. Desde una perspectiva más amplia, Nicaragua nos señala cómo se puede acotar la violencia también –y particularmente– cuando existen condiciones adversas para el desarrollo.

Literatura

- Acosta, Pablo/Fajnzylber, Pablo/López, J. Humberto* 2008: How Important are Remittances in Latin America?, en: Fajnzylber, Pablo/Lopez, J. Humberto (Comps.), Remittances and Development. Lessons from Latin America. Washington D.C., 21-50.
- Agnew, Robert* 1992: Foundation for a General Strain Theory of Crime and Delinquency, en: Criminology, 30: 1, 47-87.
- Albrecht, Peter-Alexis* 2002: Kriminologie, Múnich.
- Andrade Eekhoff/Silva Avalos, Claudia Marina* 2003: Globalization of the Periphery: The Challenges of transnational migration for local development in Central America, FLACSO Programa El Salvador.
archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/julio/30/noticias/nacionales/206280.shtml (consultado el 26 de mayo de 2012).
- Banco Mundial* 2010: Crimen y Violencia en Centroamérica. Vol. II., Washington D.C.
- Booth, John A./Bayer Richard, Patricia* 2006: Revolution's Legacy: Residual effects on Nicaraguan Participation and Attitudes in Comparative Context, in: Latin American Politics and Society, 48: 2, 117-140.
- Bruneau, Thomas* 2011: Introduction, in: Bruneau, Thomas/Dammert, Lucia/Skinner, Elizabeth (Comps.), Maras. Gang Violence and Security in Central America, Austin, 1-22.
- Cáceres, Luis René* 2003: Remesas y desarrollo rural en Centroamérica, in: CEPAL: Desafíos y oportunidades del desarrollo agropecuario sustentable centroamericano, México D.F., 101-116.
- CENIDH* 2006: Derechos Humanos en Nicaragua. 2004-2005, Managua.
- Cordero Ardila, Edwin/Guardián Alfaro, Hamyn/López Hurtado, Emilio* 2006: Alcanzando un sueño, Managua.
- Costa, Gino* 2007: La Ventana Rota y otras formas de luchar contra el crimen, Lima.
- Cruz, José Miguel* 2007a: Factors Associated with Juvenile Gangs, en: Cruz, José Miguel (Comp.), Street Gangs in Central America. San Salvador, 13-66.
- Cruz, José Miguel* 2007b: Gangs and Social Capital in Nicaragua, en: Cruz, José Miguel (Comp.), Street Gangs in Central America, San Salvador, 67-114.
- Cruz, José Miguel* 2007c: Organized Civil Society and Gangs: Alternative Responses by Central American Organizations, en: Cruz, José Miguel (Comp.), Street Gangs in Central America, San Salvador, 133-171.
- Cruz, José Miguel* 2010: Central American maras: from youth street gangs to transnational protection rackets, en: Global Crime, 11: 4, 379-398.

- Cruz, José Miguel* 2011: Criminal Violence and Democratization in Central America: The Survival of the Violent State, en: *Latin American Politics and Society*, 53: 4, 1-33.
- Cuadra, Elvira* 2005: Seguridad ciudadana y Políticas de Estado: el reto de las fuerzas democráticas y progresistas en Nicaragua. El caso de Nicaragua, Managua.
- El 2011 terminó con 4.354 homicidios, en: www.contrapunto.com.sv/politica-gobierno/el-2011-termino-con-4-354-homicidios (consultado el 31 de marzo de 2012).
- El nuevo diario, en: www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/247470-nicaragua-reduce-tasa-dehomicidios (consultado el 14 de mayo de 2012).
- Espinoza Mondragón, Braulio/Herrera Rodríguez, Andrés* 2010: Gestión municipal de la seguridad ciudadana en Centroamérica y Republica Dominicana. Capítulo Nicaragua, San José.
- Everingham, Mark* 2001: Agricultural Property Rights and Political Change in Nicaragua, en: *Latin American Politics and Society*, 43: 3, 61-93.
- Fitzgerald, Valpy/Grigsby, Arturo* 2001: Nicaragua: The Political Economy of Social Reform and Armed Conflict, in: Stewart, Frances/Fitzgerald, Valpy (Comps.), *War and Underdevelopment*. Vol. II. Country Experiences, Oxford, 119-154.
- Gabaldón, Arnoldo/ Moriyama, I. M./Somoza, J./Behm, H.* 1965: Leading Causes of Death in Latin America, en: *Milbank Memorial Fund Quarterly*, 43: 4, 242-262.
- Granera Sacasa, Aminta/Cuarezma Terán, Sergio J.* 1997: Evolución del Delito en Nicaragua (1980-1995), Managua.
- Granera, Aminta* 2009: ¿Por qué Nicaragua tiene los índices más bajos de la región y por qué funciona mejor la policía en Nicaragua que otros cuerpos policiales? Presentación de la Primera Comisionada, Directora de la Policía Nacional de Nicaragua. Conferencia Internacional, Universidad de Leipzig, Alemania, 27 de marzo, Leipzig. hdr.undp.org/en/data/profiles (consultado el 31 de marzo de 2012).
- Homicidios en Guatemala bajan de 46 a 38,61 por ciento, en: www.laprensa.com.ni/2012/01/04/planeta/85848 (consultado el 31 de marzo de 2012).
- Honduras, el más violento del mundo según la ONU, en: www.americaeconomia.com/politicasociedad/politica/honduras-el-mas-violento-del-mundo-segun-la-onu (consultado el 31 de marzo de 2012).
- IEEPP* 2010: II Encuesta sobre percepción de seguridad ciudadana, Managua. insightcrime.org/insight-latest-news/item/2614-police-report-highlights-how-nicaragua-violence-differs-from-centam (consultado el 13 de mayo de 2012).
- Jütersonke, Oliver/Muggah, Robert/ Rodgers, Dennis* 2009: Gangs, Urban Violence, and Security Interventions in Central America, en: *Security Dialogue*, 40: 4-5, 373-397.
- Kreuzer, Peter* 2010: Kommentar zum Beitrag von Hamyn Guardián, en: Seffer, Kristin/ Zinecker, Heidrun (Comps.), *Gewaltkriminalität in Zentralamerika*. Formen, Ursachen, Einhebungsmöglichkeiten, Baden-Baden, 266-271.

- Larios, Carlos* 2010: Policía evita que país pierda mas de US\$ 2 millones, en: El Nuevo Diario, en: www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/67716 (consultado el 20 de julio de 2012).
- Latin American Weekly Report (LAWR)*, consultado el 19 de abril de 2012.
- Llanes Díaz, Nathaly* 2006: Informe de Práctica, 8 de Junio de 2006, Managua.
- Mahler, Sarah* 2000: Migration and Transnational Issues. Recent Trends and Prospects for 2020. Working Paper No. 4, Hamburgo.
- Manz, Beatriz* 2008: Central America: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua: Patterns of Human Rights Violations (Writtenet-Report), s.l.
- Medina, Juanjo/Mateu-Gelabert, Pedro* 2007: Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica. Hallazgos de un estudio integral realizado por Demoscopia S.A., Guatemala.
- Merton, Robert* 1938: Social Structure and Anomie, en: *American Sociological Review*, 3: 5, 672-682.
- Monge-González, Ricardo/Céspedes-Torres, Oswald/Vargas-Aguilar, Juan Carlos* 2009: South-South Remittances: Importance of the Costa Rica-Nicaragua Corridor, San José.
- Moser, Caroline/Winton, Ailsa* 2002: Violence in the Central American Region: Towards an Integrated Framework for Violence Reduction. Overseas Development Institute Working Paper 171, London.
- Núñez de Escorcia, Vilma* 1985: Crime, Justice and Revolution in Nicaragua, in: *Crime and Social Justice*, 23, 5-28.
- Oettler, Anika* 2009: Gewalt und soziale Ordnung in Nicaragua, Baden Baden.
- Organización Panamericana de la Salud* 1982: Las Condiciones de salud en las Américas, 1977-1980, Washington D.C.
- Orozco, Manuel* 2009: Migration and remittances in times of recession: Effects on Latin American economies, Washington D.C.
- Orozco, Roberto* 2010: Está creciendo la legitimación social a las actividades del narcotráfico, en: *Envío digital*, 345, in: www.envio.org.ni/articulo/4275 (consultado el 20 de julio de 2012).
- PNUD* 2009: Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010, s.l.
- Policía Nacional de Nicaragua* 2006: Anuario Estadístico. Año 2005, Managua.
- Policía Nacional de Nicaragua* 2011: Anuario Estadístico. Año 2010, Managua.
- Putnam, Robert D.* 1993: Making Democracy Work. Civic Traditions in modern Italy, Princeton.
- Ramos Rollón, Marisa* 2005: Sistemas judiciales y democracia en Centroamérica. La perspectiva de los jueces, Barcelona.
- Reza, Avid/Mercy, James/Krug, Etienne* 2001. Epidemiology of violent deaths in the world, in: *Injury Prevention*, 7, 104-111.

- Ribando Seelke, Clare* 2011: Gangs in Central America. CRS Report for Congress, Washington D.C.
- Richani, Nazih* 2010: State Capacity in Postconflict Settings. Explaining Criminal Violence in El Salvador and Guatemala, in: *Civil Wars*, 12: 4, 431-455.
- Rocha, José Luis* 2011: Los jinetes del desarrollo en tiempos neoliberales (2). Primer jinete: los narcos, en: www.envio.org.ni/articulo/4385 (consultado el 20 de julio de 2012).
- Rocha, José Luis* 2004: Traido y estigmas: dos claves de la continuidad de las pandillas, en: DIRINPRO/NITLAPAN/IDESO (Comps.), *Muerte arriba. Las pandillas en Nicaragua 1994-2004*, Managua, 23-56.
- Rocha, José Luis* 2005a: El traído: clave de la continuidad de las pandillas, en: *Envío digital*, 280, en: www.envio.org.ni/articulo/2982 (consultado el 17 de julio de 2012).
- Rocha, José Luis* 2005b: The Political Economy of Nicaragua's Institutional and Organisational Framework for Dealing with Violence. Crisis States Programme. Working Papers Series No. 1, London.
- Rocha, José Luis* 2006: Mareros y Pandilleros, ¿Nuevos insurgentes, criminales?, en: *Envío*, 25: 293, 39-51.
- Rocha, José Luis* 2009: Understanding the Logic of Nicaragua Juvenil Justice, en: Jones, Gareth A./Rodgers, Dennis (Comps.), *Youth Violence in Latin America. Gangs and Juvenile Justice, en Perspective*, New York, 149-166.
- Rocha, José Luis* 2010: Un debate con muchas voces: pandillas y Estado en Nicaragua, en: *Temas*, 64, 29-37.
- Rocha, José Luis/Bellanger, Wendy* 2004: Políticas juveniles y rehabilitación de pandillas, en: DIRINPRO/NITLAPAN/IDESO (Comps.), *Muerte arriba. Las pandillas en Nicaragua 1994-2004*, Managua, 229-269.
- Rodgers, Dennis* 1999: Living in the Shadow of Death. Violence, Pandillas, and Social Disintegration in Contemporary Urban Nicaragua. PhD-Thesis, submitted to the Department of Social Anthropology, University of Cambridge.
- Rodgers, Dennis* 2004. Disembedding the city: Crime, insecurity, and spatial organisation in Managua, Nicaragua, en: *Environment and Urbanization*, 16, 113-124.
- Rodgers, Dennis* 2009: Living in the Shadow of Death: Gangs, Violence, and Social Order in Urban Nicaragua, 1996-2002, en: Jones, Gareth A./Rodgers, Dennis (Comps.), *Youth Violence in Latin America. Gangs and Juvenile Justice in Perspective*, New York, 24-44.
- Rodgers, Dennis/Jones, Gareth A.* 2009: Introduction: Youth violence in Latin America. An Overview and Agenda for Research, en: Jones, Gareth A./Rodgers, Dennis (Comps.), *Youth Violence in Latin America. Gangs and Juvenile Justice in Perspective*, New York, 1-24.

- Rodgers, Dennis/Muggah, Robert/Stevenson, Chris* 2009: *Gangs of Central America: Causes, Costs, and Interventions*. Occasional Paper of the Small Arms Survey, Ginebra.
- Runciman, Walter Garrison* 1966: *Relative Deprivation and Social Justice*, London.
- Sarmiento, Luis Fernando/Krauthausen, Ciro* 1990: Die Kokainbranche, in: Krauthausen, Ciro (Comp.): *Koka – Kokain*. Reportagen, Analysen und Dokumente aus den Andenländern, Múnich.
- Savenije, Wim* 2010: *Persiguiendo Seguridad*. Acercamiento de la policía a las comunidades con problemas de inseguridad en Centroamérica, San Salvador.
- Savenije, Wim* 2011: Las pandillas calleras o ‘maras’, en: Zetino Duarte, Mario (Comp.), *Delincuencia, juventud y sociedad*. Materiales para reflexión, San Salvador, 45-126.
- Shaw, Clifford R./McKay, Henry D.* 1969: *Juvenile Delinquency and Urban Areas*, Chicago/Londres.
- Shifter, Michael* 2012: *Countering Criminal Violence in Central America*. Council Special Report, No. 64, Washington D.C.
- Silva, Adán* 2001: Somos muro de contención, en: www.elnuevodiario.com.ni/imprimir.php/101913 (consultado el 19 de julio de 2012).
- Silva, Adán* 2011: Lo “no exportable” de Policía de Nicaragua, in: www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/104402 (consultado el 20 de julio de 2012).
- Sosa, Juan José/Rocha, José Luis* 2004: Las pandillas en Nicaragua, en: DIRINPRO/NITLAPAN/IDESO (Comps.), *Muerte arriba*. Las pandillas en Nicaragua 1994-2004, Managua, 57-174.
- Tres países centroamericanos frenan violencia homicida, en: www.elpais.cr/frontend/noticia_detalle/1/62078 (consultado el 31 de marzo de 2012).
- UNODC* 2001: *Global Study on Homicide*, Viena.
- UNODC* 2007: *Crime and Development in Central America*, New York.
- USAID* 2006: Annex 5: Nicaragua Profile in its Central America and Mexico Gang Assessment. Washington D.C., April, en: www.usaid.gov/locations/latin_america_caribbean/democracy/nicaragua_profile.pdf (consultado el 2 de agosto de 2008).
- Vindas, Leticia* 2011: Tasas de homicidio en Centroamérica están en un ‘punto de crisis’, en: www.elfinancierocr.com/ef_archivo/2011/octubre/09/economia2936610.html (consultado el 31 de marzo de 2012).
- Warnecke, Hannes* 2012: *The Causes of Violent Forms in Central America*. Primarily Findings and Theoretical Conclusions, Paper presented to NOLAN Conference, 26-28 de abril, Estocolmo.
- Winton, Ailsa* 2011: Grupos violentos en Centroamérica: la institucionalización de la violencia, in: *Desacatos*, 37, 111-124.
- www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/86228 (consultado el 13 de mayo de 2012).

- Zalaquett, Mónica/Wheelock, Mónica* 2006: Nicaragua, in: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano (Comp.), La cara de la violencia urbana en América Central, San José.
- Zinecker, Heidrun* 2006: Gewalt im Frieden - Formen und Ursachen der Nachkriegsgewalt in Guatemala, HSFK-Report, 8, Fráncfort del Meno.
- Zinecker, Heidrun* 2007a: Vom Exodus zum Exitus – zu den Ursachen der Nachkriegsgewalt in El Salvador, HSFK-Report, 3, Fráncfort del Meno.
- Zinecker, Heidrun* 2007b: Kolumbien und El Salvador im longitudinalen Vergleich. Ein kritischer Beitrag zur Transitionsforschung, Baden Baden.
- Zinecker, Heidrun* 2008: Gewalt im Gleichgewichtssystem – Der Fall Honduras, HSFK-Report, 1, Fráncfort del Meno.
- Zinecker, Heidrun* 2010: Gewaltkriminalität in Zentralamerika – Entwurf eines erklärenden Theorie-Modells, in: Seffer, Kristin/Zinecker, Heidrun (Comps.), Gewaltkriminalität in Zentralamerika. Formen, Ursachen, Einhegungsmöglichkeiten, Baden-Baden, 17-51.
- Zinecker, Heidrun* 2012a: Gewalt im Frieden – eine Herausforderung für das Theorem des Democratic Civil Peace, in: Spanger, Hans-Joachim (Comp.), Der demokratische Unfrieden. Über das spannungsreiche Verhältnis zwischen Demokratie und innerer Gewalt, Baden Baden, 149-178.
- Zinecker, Heidrun* 2012b: Más muertos que en la guerra civil: el enigma de la violencia en Centroamérica. San Salvador: Friedrich-Ebert-Stiftung – fesamericacentral, San Salvador.

Entrevistas realizadas por la autora mencionadas en el texto³⁹

- Alemán, Juan José* 2006, Subcomisionado, Jefe de Unidad de Delitos Especiales, Policía Nacional, 8 de septiembre de 2006.
- Álvarez Montalbán, Emilio* 2006, Ex ministro de Relaciones Exteriores, Ex vicepresidente del Partido Conservador, 15 de septiembre de 2006.
- Ampié, Mercedes* 2006, Comisionada, Jefa de Comisarias de Mujeres y Niñez, Policía Nacional, 11 de septiembre de 2006.
- Argüello, Deyanira* 2006, viceministra de Gobernación, 28 de septiembre de 2006.
- Chirino Sánchez, Alfredo* 2006, Director Escuela Judicial, Tribunales de Justicia, 19 de mayo de 2006 (Costa Rica).
- Cuarezma, Sergio* 2006, Director Instituto Centroamericano de Estudios Penales, 21 de mayo de 2006.
- González, José Esteban* 2006, Presidente Partido Social Cristiano, fundador y coordinador de la Comisión de los Derechos Humanos, 7 de septiembre de 2006.
- Guerra, Bertha Rosa* 2006, Coordinadora Nacional, OIT/IPEC, 7 de septiembre de 2006.
- Guardián, Hamyn* 2006, Comisionado Mayor, Jefe de la Dirección de Asuntos Juveniles de la Policía Nacional, 20 de septiembre de 2006.
- Gutiérrez, Idalia Lily* 2006, OIT/IPEC, 6 de septiembre de 2006.
- Hombach, Bernardo* 2006, Monseñor, Obispo de la Iglesia Católica, Granada, 27 de septiembre de 2006.
- Jiménez, Teófilo* 2006, Asistente del Programa de Ética y Transparencia, 13 de septiembre de 2006.
- López, Cairo Manuel* 2006, Asesor Corte Suprema de Justicia, 25 de septiembre de 2006.
- López, Carlos Emilio* 2006, Ex-Procurador Especial de la Niñez y Adolescencia, 25 de septiembre de 2006.
- López, Javier* 2006, Ex director de la Policía, Gobierno de Nicaragua, Jefe del Consejo de Convivencia y Seguridad, 19 de septiembre de 2006.
- Meneses, Ramón* 2006, Save the Children Noruega, 6 de septiembre de 2006.
- Moser, Caroline* 2005, Visiting Fellow, The Brookings Institution (28 de junio de 2005) (Estados Unidos).

³⁹ Cuando no se especifica el país, las entrevistas se realizaron en Nicaragua. Los cargos oficiales de los entrevistados se refieren al momento en el que las entrevistas se llevaron a cabo.

- Narváez, Zoila* 2006, Directora Centro de Estudios Internacionales, 29 de septiembre de 2006.
- Núñez de Escorcía, Vilma* 2006, Directora Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, 12 de septiembre de 2006.
- Ortega Hegg, Manuel* 2006, Director Centro de Análisis Cultural, UCA, 18 de septiembre de 2006.
- Pandilleros* 2006, Barrio Noel Gámez (Plantenos) y Barrio Belén (*pandilla* sin nombre), Estelí, 26 de septiembre de 2006.
- Ramírez, Mónica* 2006, Prodelfis/GTZ, 6 de septiembre de 2006.
- Rodgers, Dennis* 2005, profesor universitario, London School of Economics (2 de marzo de 2005) (Gran Bretaña).
- Sánchez Sancho, Luis* 2006, editor de La Prensa, 22 de septiembre de 2006.
- Serrano Caldera, Alejandro* 2006, Director Instituto de Ética, Valores y Desarrollo, Universidad Americana, 29 de septiembre de 2006.
- Treminio Rivera, Edwin, Quintanilla, Cony, Vargas, Juana Cecilia, Gobierno de Nicaragua* 2006, Secretaria de la Juventud, 18 de septiembre de 2006.
- Vega Pasquier, Julio* 2006, Ex ministro de Gobernación, Secretaria de la Presidencia, Gobierno de Nicaragua, 12 de septiembre de 2006.
- Wheelock, Jaime* 2006, Ex comandante FSLN; Ex ministro de Agricultura, Director IPADE, 22 de septiembre de 2006.
- Zalaquett Daher, Mónica* 2006, Directora Centro de Prevención de la Violencia, 11 de septiembre de 2006.